



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

VIOLENCIA DIGITAL EN REDES SOCIALES
CONTRA MUJERES PERIODISTAS EN MÉXICO

TRABAJO TERMINAL DE LA LICENCIATURA EN
COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PRESENTA
FERNANDA LUCÍA GARRIDO FERNÁNDEZ

Asesora responsable: Dra. Erica Marisol Sandoval Rebollo

Asesor: Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde

México D.F.

16 de julio de 2020

VIOLENCIA DIGITAL EN REDES SOCIALES
CONTRA MUJERES PERIODISTAS EN MÉXICO

RESUMEN

¿Qué pensarías si te dijera que Twitter es la red social número uno en agresiones contra mujeres periodistas?

Uno de los mayores problemas en el mundo es la violencia de género. En este trabajo se analizó la violencia que sufren mujeres que arriesgan sus vidas día a día, no solo por su género, sino por ser, además, periodistas.

El ataque en el espacio digital, específicamente a estas mujeres, se puede considerar contemporáneo; una forma de agresión que agrega un ingrediente extra: el anonimato. Las consecuencias del ataque en línea son devastadoras, las formas de operar de las personas agresoras contra mujeres periodistas pueden ir desde el acoso extremo, hasta la muerte. La ampliación de esta forma de violencia ha implicado el constante reclamo a las instituciones y autoridades gubernamentales para actuar como mediadores en los procesos de conflicto. Es necesario que los gobiernos trabajen para eliminar estereotipos de género hacia quienes ejercen periodismo. Hay que investigar cada agresión cometida; generar protocolos y asegurar la justicia. Es de suma importancia luchar contra la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Palabras clave: violencia digital, mujeres periodistas, violencia de género, periodismo.

ABSTRACT

What would you think if I told you that Twitter is the number one social media as for aggression against women journalists?

One of the biggest issues in the world is gender violence. In this case, we analyzed the violence suffered by women who risk their lives every day for being, not just women, but journalists.

The attack inside the digital space, specifically speaking about this women, can be considered contemporary; a new way of aggression with an extra ingredient: the anonymity.

The consequences of the digital violence can be devastating, and the perpetrators can operate in many ways against women journalists, from the extreme harassment, to death.

The development of this form of violence has implied the constant demand for government institutions and authorities to serve as mediators in the processes of conflict and selective harassment against women journalists. It is necessary for governments to eliminate gender stereotypes for those who practice journalism. We must investigate each aggression against woman journalists; create protocols and ensure justice. It is incredibly important to fight for the complete eradication of all kind of violence against women.

Keywords: digital violence, women journalist, gender violence, journalism.

ÍNDICE

Agradecimientos.....	1
Introducción.....	2
Capítulo 1. El ejercicio del periodismo y las mujeres	14
1.1 Breve historia del periodismo.....	16
1.2 Historia del ejercicio periodístico en México.....	19
1.3 La incursión de las mujeres mexicanas en el periodismo mexicano.....	22
1.4 Las condiciones actuales del ejercicio periodístico en México.....	33
Capítulo 2. Violencia de género hacia mujeres periodistas. 38	
2.1 Cobertura y agresores	50
2.2 Por entidad federativa.....	53
2.3 Por tipo de violencia.....	55
2.4 Modalidades de la violencia	60
2.4.1 Violencia sexual	61
2.4.2 Violencia comunitaria.....	63
2.4.3 Violencia institucional.....	64
2.4.4 Violencia laboral.....	64

2.4.5	Violencia digital o “en línea”	65
Capítulo 3. Violencia de género en entornos digitales hacia mujeres periodistas.....		
67		
3.1	Violencia de género en entornos digitales	69
3.2	Violencia digital contra mujeres periodistas	72
3.3	Impactos físicos y emocionales de la violencia digital contra las mujeres periodistas.....	88
3.4	El papel de las plataformas digitales: caso Twitter	89
3.5	Algunos casos de la violencia digital: manifestaciones y efectos.....	97
3.6	Respuesta del Estado	114
Capítulo 4. Producto Comunicativo		
116		
Conclusiones.....		
121		
Propuestas y recomendaciones		
125		
Referencias		
129		

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Magdalena Mobdragón (Archivo CNL-INBA).	29
Ilustración 2 Capturas de pantalla de amenazas recibidas por Frida Guerrero	113
Ilustración 3 Blog Violencia contra mujeres periodistas	117
Cuadro 1 Periodistas asesinadas: 2012-2018 (Fuente: CIMAC, <i>Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, págs. 102 y 103.</i>).....	45
Cuadro 2 Violencia contra mujeres periodistas 2006-2018 (Fuente: CIMAC, <i>Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, pág. 104.</i>).....	47
Cuadro 3 Actos más concurridos de violencia contra las mujeres	55
Cuadro 4 Variables de agresión contra mujeres periodistas (Fuente: CIMAC, <i>Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, pág.111.</i>).....	59
Cuadro 5 violencia Tipos de violencia contra las periodistas (Fuente: CIMAC, <i>Informe Herencia de un sexenio. Simulación y</i>	

desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, pág. 110).....	59
Cuadro 6 Modalidades de violencia contra periodistas	65
<i>Cuadro 7 Agresiones más frecuentes en entornos digitales (Fuente: CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, pág. 118.).....</i>	<i>85</i>
Grafico 1 Femicidio: Número de víctima por año (2015- 2019)	108
Tabla 1 Discriminación, obstáculos y/o desventajas laborales para las mujeres en el ambiente de trabajo de los medios de comunicación.....	36
Tabla 2 Tipo de vivienda (Elaboración propia con base a CIMAC, 2008).	36
Tabla 3 Agresiones contra periodistas (Elaboración propia con base en <i>Luchadoras, La violencia en línea contra las mujeres en México, México, noviembre de 2017, págs. 20 – 24.</i>)	75

Agradecimientos

A mi hermana Dany por acompañarme y ayudarme durante toda la trayectoria académica de mi vida, en mi ingreso a la universidad y hasta el final porque sin su apoyo nada de esto sería posible. Te amo.

A mi madre Roció y a mi padre Guillermo por su cariño y por creer en mí siempre, e a pesar de que se las he puesto difícil. Gracias.

Y a mi tutora, la Dra. Erica Sandoval, porque sin ella jamás lo hubiera logrado, gracias por darme tantas oportunidades y por haber creído en mí tantas veces.

Introducción

[...] el acoso en Internet, especialmente mediante amenazas en plataformas de redes sociales, se ha consolidado en el periodo como una forma para intimidar, infundir miedo y censurar
Artículo 19 (2016)

México es uno de los dos países más peligrosos en todo el mundo para ejercer el periodismo y para la defensoría de los derechos humanos¹ compartiendo este lugar con Siria. Según el Balance de Reporteros Sin Fronteras (RSF)², sobre violencia contra periodistas, para 2019, ambas naciones se empataron en asesinatos contra periodistas y en el índice de respuesta por parte de las autoridades, así como en que la probabilidad de que los autores intelectuales y físicos fueran juzgados, era casi nula.

Las condiciones sociales de nuestro país, sobre todo en materia de crimen organizado y violencia, hacen de México de las dos naciones más riesgosas, aun cuando no existe un escenario de

¹ Ambos grupos han sido reconocidos entre los que están en situación de mayor riesgo en el país.

² RSF, “Balance de RSF sobre la violencia contra periodistas en 2019: un número “históricamente bajo” de periodistas asesinados”, 2019. Disponible en: <https://rsf.org/es/noticias/balance-de-rsf-sobre-la-violencia-contra-periodistas-en-2019-un-numero-historicamente-bajo-de>

“conflicto armado”³ declarado, es decir, una confrontación violenta entre dos grupos de tamaño masivo, cuyo resultado se observa en muertes y destrucción material⁴, como en el caso sirio, lo que alerta a nivel internacional a las y los hacedores del ejercicio periodístico. Sin embargo, los asesinatos no son las únicas formas de agresión que se perpetúan sobre las vidas de periodistas, muchas veces son el resultado final de un cúmulo de amenazas que se inician en variados espacios, tanto físicos como virtuales.

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), la organización Artículo 19 documentó 2,502 agresiones contra periodistas, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018. Es evidente la participación de actores gubernamentales en esta violencia. Tan solo para el año 2018⁵, esta organización

³ Empero, es fundamental no pasar por alto las particularidades contextuales de México según los territorios y regiones, ya que, las condiciones no son las mismas en el centro o capital del país que, por ejemplo, al norte o sur de nuestra nación. El narcotráfico se ha adentrado a profundidad en muchas de las zonas con altos índices de marginalidad convirtiéndose en uno de los principales ejercicios para los jóvenes pobladores, generando ambientes de extrema violencia y conflictos armados constantes.

⁴ ACNUR, “¿Qué es un conflicto armado según el Derecho Internacional Humanitario?”. Disponible en: https://eacnur.org/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

⁵ ARTICLE 19, Oficina para México y Centroamérica, Informe 2018 Ante el silencio, ni borrón ni cuenta nueva, pág.134. Disponible en: <https://articulo19.org/niborronnicuentanueva>

documentó 544 casos, de los cuales 230 fueron cometidos por personas funcionarias públicas (representando el 42.2%). De este 42%, 95 de los eventos fueron orquestados por autoridades estatales, 92 por autoridades municipales y 43 agresiones por autoridades federales⁶.

En los 116 casos restantes, el agresor no pudo ser identificado; en 86 casos, el perpetrador era integrante de un partido político, en 84 se trató de algún particular y sólo en 28 ataques sabemos que el agresor era miembro de la delincuencia organizada⁷. Mostrando así las constantes tensiones entre la prensa y la política mexicana, que han terminado por cobrar muchas vidas, sobre todo en los casos en que el trabajo de investigación periodística compromete la vida personal o política de representantes estatales.

Podemos recordar el polémico caso de la periodista Lydia Cacho, quien en 2005 fue detenida y víctima de tortura psicológica y física, tocamientos e insinuaciones sexuales, amenazas de muerte y violencia verbal y física, durante el

⁶ IDEM

77 Op. Cit. ARTICLE 19.

trayecto y durante su detención en la Procuraduría General de Justicia de Puebla.

Después del análisis de los hechos, el Comité estableció que los hechos ocurridos en diciembre de 2005, son violatorios de los derechos humanos de Lydia a la no discriminación en razón de género, no ser sometida a tortura, a la libertad personal, a la integridad personal, y de libertad de expresión, entre otros.

En este sentido, el organismo internacional enfatizó que los tratos proferidos a Lydia tuvieron objetivo discriminatorio por razón de sexo, debido a los comentarios sexuales, el trato sexualizado y la violencia de género⁸.

En ese contexto, las condiciones de riesgo se agravan para las mujeres que se dedican al periodismo pues sufren de un tipo de violencia interseccionada⁹, es decir, entrelazada por lo menos por dos ejes: el primero de ellos, motivado por ser mujeres y el segundo, por ser periodistas¹⁰.

⁸ Artículo 19, <https://articulo19.org/onu-reconoce-violaciones-a-los-derechos-de-la-periodista-lydia-cacho/>

⁹ La interseccionalidad es definida los complejos, irreductibles, variados y variables efectos que resultan cuando múltiples ejes de diferencia —económica, política, cultural, psíquica, subjetiva y experiencial— se intersecan en contextos históricos específicos” (Brah/Phoenix 2004: 75-86

¹⁰ Otras formas de opresión se encuentran entrecruzadas en las relaciones y redes que las

El género es uno de los componentes más importantes de esta violencia, pues éste es un sistema social y cultural que organiza la vida de los individuos de acuerdo a sus diferencias sexuales, de manera fundamentalmente desigual y desequilibrada en términos económicos, políticos y sociales.

Las actividades realizadas por las mujeres se valoran menos y, por tanto, tienen menor remuneración económica y reconocimiento público. Asimismo, se considera que hay actividades propias de las mujeres, tales como las domésticas (hacer limpieza, cocinar, cuidar a infantes), de modo que su inserción en ámbitos distintos no está completamente legitimada por la sociedad.

En ese sentido, las mujeres pueden recibir violencia si aspiran a una mayor remuneración económica y reconocimiento social por las actividades laborales que realizan y también si se inserta en campos tradicionalmente masculinos, como el periodismo.

Ahora bien, las formas de violencia que enfrentan las periodistas pueden ser agudas en el grado y tipo de agresiones que reciben, así como sus consecuencias, tanto en el ámbito profesional como en el personal.

México vive un contexto de violencia generalizada contra las mujeres, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas

(ONU), entre 9 y 10 mujeres son asesinadas diariamente en el país. Además de 2013 a 2018, la percepción de inseguridad de las mujeres pasó de 74.7% a 82.1%¹¹ y, finalmente, de 2015 a 2019, sumaban 3,578 feminicidios a nivel nacional, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)¹² situación que irremediablemente ha alcanzado a mujeres periodistas en el ejercicio de su profesión, quienes a pesar de los embates (que se libran por todos los frentes digitales y físicos) han decidido alzar la voz en la búsqueda de la verdad, justicia y sobre todo reparación de daños, corriendo enormes riesgos en el proceso¹³, vinculados principalmente con amenazas directas hacia ellas y sus familias, relacionadas con la desaparición, violencia física y violencia sexual.

Como se verá más adelante, los actos de violencia de género tienden a causar daños psicológicos, emocionales y físicos en

¹¹ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), 2018.

¹² Galván Melissa, “14 datos de la violencia de género que explican el enojo de las mujeres”. Expansión política. 2019. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/11/25/datos-sobre-violencia-contra-mujeres-mexico>

¹³ Convirtiéndose en innumerables ocasiones en defensoras de derechos humanos por las propias necesidades a las que su labor las empuja.

las víctimas, mismos que se refuerzan con los juicios y negligencias en las instituciones mediante por parte de las autoridades y la sociedad, que, a la larga, impiden el acceso a la justicia para las mujeres y abren una vía para que se cometan otras formas de violencia. Aunado a lo anterior, el impacto de las agresiones que acontecen contra las mujeres periodistas se intensifica ante la posibilidad de que éstas puedan alcanzar a sus familias, particularmente a sus hijas e hijos¹⁴.

El trabajo que se presenta tiene como objetivo general conocer la violencia hacia las mujeres periodistas mexicanas que se ha dado en el espacio digital, específicamente en las redes sociales (utilizando como campo de investigación la red social Twitter), así como las características de dicha violencia y sus repercusiones sociales con relación al sistema sexo/género, es decir, “el conjunto de dispositivos mediante el cual una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y con los que se satisfacen las necesidades sexuales así

¹⁴ CIDH, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Informe Mujeres Periodistas y Libertad de Expresión. Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión OEA/SER.L/V/II CIDH/RELE/INF.20/18 31 octubre de 2018, pág. 26

transformadas”¹⁵ que define roles de género, donde en el contexto Occidental establece la subordinación de las mujeres frente a los hombres, y las consecuencias que estas generan en su ejercicio laboral en el acceso a la justicia y en el ámbito público. Una de las principales preocupaciones de esta investigación es contribuir a hacer patente que la violencia digital tiene impactos y consecuencias reales y graves en las vidas de las mujeres.

Por lo tanto, la importancia de analizar la violencia digital hacia las mujeres periodistas, responde a su vez, a un doble interés; en primer lugar, visibilizar las precarias y peligrosas condiciones que viven las mujeres que eligen el periodismo como su ejercicio laboral y en segundo, coadyuvar a futuras investigaciones y permitir rastrear en los espacios virtuales focos de riesgo que, si se detectan a tiempo, pueden ser frenados con la participación de las autoridades locales, estatales y federales.

Como objetivos específicos, esta investigación tiene la intención de:

¹⁵ Rubin, Gayle. “The Traffic in Women”, Reiter (comp.) Toward An anthropology of Women, Monthly Review Press, Nueva York. 1976

- a) Analizar cómo es que las relaciones desiguales reproducidas por el sistema de género se manifiestan en espacios electrónicos con igual fuerza y se viven de la misma forma, así como también sus consecuencias violentas en la vida fuera de la red, en el ámbito específico de las mujeres que ejercen periodismo en nuestro país.
- b) Dar a conocer las características de la violencia digital, sus consecuencias y relación con el sistema de género.
- c) Reflexionar sobre las consecuencias que tiene la violencia hacia las mujeres desde el espacio digital en el desarrollo profesional de las periodistas en México.
- d) Visibilizar la actuación conjunta entre las autoridades y las plataformas digitales (específicamente Twitter) en la reproducción de la violencia de género al no atender, frenar ni sancionar la violencia que se ejerce en estos espacios contra las mujeres periodistas.
- e) Generar una producción comunicativa que tenga que ver con los resultados de esta investigación, misma que se irá desarrollando con el transcurso de la misma.

La hipótesis que guía esta investigación es que las mujeres periodistas sufren de una doble discriminación, orientada por su

género y por su profesión en el espacio digital, manifestándose en hostigamiento, acoso, agresiones verbales y físicas, que superan los límites del espacio online, poniendo en riesgo la integridad, trayectoria y vida de las comunicadoras (y muchas veces, también de sus círculos sociales más próximos).

Para complementar este primer apartado, es importante señalar el perfil de este trabajo, cuya investigación tiene un sustento metodológico cualitativo, por lo que empleará el método de la etnografía virtual, mediante la técnica de observación participante en entornos en línea. La intención de utilizar este método es, siguiendo a Mason, “no sólo estudiar los usos de Internet, sino también las prácticas sociales en línea y de qué manera estas prácticas son significativas para la gente”¹⁶.

Emplear la observación participante en las plataformas digitales en el caso de agresiones virtuales hacia mujeres periodistas es una tarea fundamental y una de las realidades poco analizadas en el panorama general de la violencia contra las mujeres. Para consolidar lo anterior, se analizarán tres casos de comunicadoras

¹⁶ Mason, Bruce. "Issues in Virtual Ethnography" en Buckner, K, ed. *Ethnographic Studies in Real and Virtual Environments: Inhabited Information Spaces and Connected Communities*. Proceedings of the i3 Workshop on Ethnographic Studies. Edinburgh: Queen Margaret College. 1999.

que han sufrido de violencia digital, recibiendo críticas a su trabajo, su físico y a sus vidas personales.

La etnografía se realizó en un periodo de aproximadamente 10 meses, desde el inicio del seguimiento a las cuentas personales de las comunicadoras. Se eligieron tres casos de forma estratégica considerando los alcances que ha tenido su labor dentro del campo periodístico en cuestión de visibilidad a la violencia que sufren las mujeres en México, desde el hostigamiento y acoso sexual hasta los feminicidios. Además de evidenciar los vínculos entre los tres niveles de gobierno y el crimen organizado.

Ahora bien, con la intención de presentar el contenido del trabajo realizado, hablaremos de su organización. Contiene cuatro capítulos. El primero de ellos presenta las condiciones históricas del ejercicio periodístico y la incursión de las mujeres en este campo a nivel nacional e internacional, así como las condiciones actuales del periodismo en México.

En el segundo capítulo se aborda la violencia de género que experimentan las mujeres en México, el tipo de manifestaciones en que esta se expresa, tales como la violencia física, económica, psicológica, sexual y digital.

Para el tercer capítulo, se define y presenta a profundidad las condiciones particulares de la violencia digital. Además, se exponen los elementos que hacen posible la violencia digital hacia las mujeres periodistas en los espacios generados por las redes sociales. También, se presentan tres testimonios que sirven como ejemplo para vislumbrar las condiciones de las comunicadoras frente a la violencia digital debido a género.

En el cuarto y último capítulo se exponen los objetivos y características del producto comunicativo que se logró desarrollar a partir de esta investigación, con la intención de que forme parte del espacio digital para ofertar herramientas que tengan un amplio alcance para mujeres periodistas víctimas de la violencia digital, en materia de denuncia, seguimiento y acompañamiento en caso de peligro.

Finalmente, se presentan un apartado de conclusiones y uno de recomendaciones. En el primero de ellos se reflexiona en torno a los objetivos trazados en la investigación y las afirmaciones que de estos se generan. En el apartado de recomendaciones se plantean algunas sugerencias dirigidas a los tres niveles de gobierno. Así mismo, se agregan recomendaciones a instituciones encargadas de velar por la seguridad de las mujeres , sobre todo, de las mujeres periodistas.

Capítulo 1. El ejercicio del periodismo y las mujeres

*Destinada a satisfacer la necesidad de conocimiento
inherente [...] la información viene a ser tan vieja como
la humanidad
(Ruíz, 1996).*

Para comenzar, y antes de encaminarnos hacia un análisis mucho más profundo de la violencia digital que viven las mujeres periodistas en México, considero fundamental realizar una reflexión en este primer capítulo sobre las condiciones generales del periodismo a nivel internacional, su surgimiento y su consolidación en México. Así como la participación de las mujeres y su incursión en el quehacer periodístico.

En ese sentido, datar el nacimiento del periodismo es una tarea sumamente complicada, debido a que la transmisión de información y noticias de forma oral y luego escrita tiene un origen muy longevo que podría rastrearse en la aparición propia de las sociedades, como en las inscripciones registradas entre egipcios, griegos y romanos¹⁷. Su función primordial era la de contar (con constancia) los eventos más relevantes de la

¹⁷ Cfr. Ruíz Castañeda, María. Aparición del periodismo en el mundo. México: UNAM. 1996.

cotidianidad. Principalmente, aquellos dignos de ser recordados, ya fuera en materia religiosa, política o económica.

Cabe señalar que el sistema de información presente en Venecia durante el siglo XV y XVI consistía en el intercambio de datos o noticias a cambio de una moneda conocida como Gazzetta, o a sus equivalentes franceses Nouvelles a la main. Empero, el periodismo se complejizaría en su difusión de forma anclada al surgimiento de nuevas tecnologías primordialmente la prensa, pero más tarde ampliaría su alcance a la radio, televisión y por supuesto, el internet.

La sofisticación de la imprenta en el siglo XV tendrá como consecuencia el nacimiento del periódico regular, es decir, el surgimiento de un periódico diario. La aparición de este tipo de medio no significó la desaparición de los semanarios, pero sí la sofisticación del ejercicio periodístico.

En el siglo XVII, para 1631 surgiría la Gazette dedicada a la difusión de noticias, priorizando y promoviendo la influencia del análisis científico difundido por los teóricos de la época v.g. Bacon, esta tendencia prevalecerá con el paso de los siglos dando como resultado al periodismo literario. Desde su origen, el periodismo surge como un rival manifiesto del poder, aun

cuando en ocasiones ha sido utilizado para justificar todo tipo de injusticias.

Un aspecto relevante para esta investigación es quiénes hacen el periodismo. Es decir, históricamente quiénes han sido los actores del ejercicio de informar sobre los acontecimientos, cuándo aparecen las mujeres en dicho ejercicio y en qué condiciones.

1.1 Breve historia del periodismo

La difusión de noticias tendría un alcance insospechado con la creación de la prensa. En primer lugar, el siglo XVIII marcaría en Occidente un parteaguas por toda la serie de descubrimientos en la ciencia y la tecnología, fruto de la Revolución Industrial; para la comunicación, la invención de la prensa representaría la masificación de la difusión de información.

No es de sorprender que el primer periódico de impresión diaria *The Daily Courant* surgiera en 1702 en la cuna de la revolución, en Inglaterra, que tendría como creadora a una mujer, Elizabeth Mallet¹⁸, sin embargo, “las fuentes políticas y económicas eran

¹⁸ Mallet, fue pionera de la imprenta en Inglaterra, junto con su esposo David Mallet, dominaron el comercio de los discursos impresos, dando como resultado la creación de *The Daily Courant*

coto masculino y las periodistas tuvieron que aceptar ser confinadas a las páginas de sociales”¹⁹.

En segundo lugar, para 1728 nacería en los Estados Unidos la Pennsylvania Gazette publicada por Benjamin Franklin. Más tarde, ya en 1776, en Francia, aparecería el primer diario, se trataba de El journal de París, pero su alcance sería bastante precario en relación con el contenido londinense.

También en Europa, España tendría para el siglo XVII, el desarrollo de la prensa con algunos diarios de amplio alcance tales como El Correo de Madrid o El Diario Noticioso, curioso erudito, comercial, público y económico. En este sentido, la prensa permitiría para el periodismo una conquista nunca vista: ampliar sus alcances al público.

La invención de la radio en la transmisión de información hizo posible la reproducción de mensajes escritos mediante nuevas

se “el primer diario auténtico del mundo”, que se mantuvo hasta 1735. Su nacimiento planteó por primera vez la división entre información y opinión, que se convertirá en la tradición diferencial del periodismo anglosajón: “dar noticias, darlas diariamente y de manera imparcial”. Kelly, Robledo-Robles. Evolución del periodismo: aportes mediáticos a la consolidación de la profesión. Piura, Perú. Universidad de Piura, 2017, p. 4

¹⁹ Rosa María, Valles Ruíz. Mujeres periodistas: Empoderamiento restringido. México. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, s.f. p. 138

tecnologías posibilitando la consolidación de la comunicación a distancia. Aunque en un primer momento los contenidos se limitaban a lecturas y música, la amplitud de las compañías de radio consiguió la posibilidad de alcance de las noticias. El periodismo encontró así una nueva rama conocida como “periodismo radial” introduciendo nuevos códigos y facilitando el acceso a la información incluso para aquellos que no podían leer²⁰.

Con relación a la aportación de la televisión al periodismo destacan sus beneficios principalmente por la transmisión a distancia, otorgándole un carácter y una potencialidad específica y ventajosa frente a los medios que la anteceden²¹. En este sentido, las imágenes y la importancia del elemento visual, modificó sustancialmente la presentación de las noticias, brindando especial interés incluso a la figura del presentador.

Finalmente, la incursión de la llamada “era digital” difundida por la llegada del siglo XXI, se caracteriza por la promoción maximizada de la ciencia y la tecnología, que ha modificado

²⁰ Cfr. Kelly Robledo Dioses. Evolución del periodismo: aportes mediáticos a la consolidación de la profesión. Piura, Perú. Universidad de Piura, 2017. p. 6

²¹ Ibid. p.9

todo tipo de relaciones sociales incluyendo el consumo de información y de las formas de hacer periodismo.

La invención del internet y su consecuente expansión ha hecho que los principales periódicos y medios en general, tanto nacionales como internacionales, se actualicen. El ejemplo más claro, es que muchos de estos canales de comunicación cuentan con una versión en línea. “La penetración de internet ha permitido establecer una comunicación bidireccional con organizaciones de todo tipo (Cabezuelo, Liberal, Viñarás y Sierra, 2011), *constituyéndose como su mayor atractivo el poner en manos del usuario la libertad para elegir el momento y la fuente a la que acudir en busca de información, de entretenimiento o de conversación* ²²

1.2 Historia del ejercicio periodístico en México

Es casi imposible datar el surgimiento del periodismo en México pues su origen se remonta como mínimo a la promoción de la información en el período de Moctezuma, cuándo

²² Ídem

siguiendo a Reed Torres y Castañeda²³, los mensajeros informaron sobre la presencia de hombres blancos y barbados que ya el Dios Quetzalcóatl había anunciado. O, con la figura de los pregoneros cuya labor consistía en la difusión de información sobre la Corona Española entre la población de la colonia.

Sin embargo, el surgimiento de un periódico propiamente dicho no se daría hasta 1722, año en que se registra el nacimiento de la Gaceta de México. Sin embargo, el periodismo en México no lograría consolidarse de forma pacífica hasta entrado el siglo XIX, esto debido a las continuas rebeliones civiles y conflictos internos entre los principales bandos políticos.

Empero, es importante detenernos un momento en analizar el periodismo mexicano del siglo XVIII representado por la difusión de las gacetas influenciadas que se distribuían en Europa. Las gacetas permitían realizar un intercambio de datos entre el acontecer americano y el europeo, este tipo de material no contaba con un orden o clasificación de contenido de noticias ni por importancia.

²³ Cfr. Reed Torres, Luis y Castañeda, María del Carmen. El periodismo en México: 500 años de Historia. EDAMEX, 1998.

Ahora bien, El Diario en México nacería sin un público objetivo, buscaba la promoción a todas las esferas sociales de la información en el país. Estas condiciones vendrán a modificarse de acuerdo con la realidad del país, sobre todo en el siglo XIX surgirán los boletines políticos que difundían información relevante en materia de conflicto. Así también, nacerían algunos periódicos que lograron consolidarse y mantenerse aun cuando el periodo porfirista se caracterizó por el limitado derecho a la libertad de expresión y por ser gran promotor de la censura tales como La Independencia, El Heraldo y El Monitor Republicano.

Hacia finales del siglo XIX, el periodismo daría un nuevo giro en dirección al acontecer político, específicamente al periodo de las conspiraciones previas a la Revolución Mexicana promovidas principalmente por El Hijo del Ahuizote. Durante el periodo posrevolucionario aparecerían en 1927 dos periódicos fundamentales para la participación de las mujeres tales como Mujer, de la periodista María Ríos de Cárdenas y El Día, de Benigno Valenzuela²⁴.

El resto del siglo XX, sobre todo a partir de la segunda mitad, traería consigo el nacimiento de nuevos diarios que hoy en día

²⁴ Ídem

se mantienen entre nosotros, tales como Excélsior, que participaron de forma activa y a favor en los nuevos movimientos políticos como el movimiento estudiantil de 1968.

La prensa contemporánea iría apropiándose, al igual que sus similares internacionales, de las nuevas técnicas y herramientas tecnológicas para ampliar sus alcances, hasta llegar a la potencialidad que representa en nuestros días un medio tan fundamental como el uso del internet y el cúmulo de herramientas digitales.

1.3 La incursión de las mujeres mexicanas en el periodismo mexicano

Como ya se pudo observar con base en la información anterior, la participación de México en el periodismo es muy antigua. Sin embargo, la incursión del periodismo femenino responde a otra periodización misma que a continuación será expuesta con la intención de conocer las condiciones generales y actuales que atraviesan las mujeres que se dedican al periodismo y, además, para comprender cómo fue posible su consolidación en el ejercicio periodístico.

A pesar de la marginación en el ámbito laboral que vivían las mujeres en la imprenta, así como en muchas otras tareas que estaban asignadas únicamente para los hombres, a nivel internacional contamos con registro de pioneras de la imprenta que se iniciaron en el campo luego del fallecimiento de sus maridos, como los casos de Juana Millán y Jerónima Galés, un par de mujeres impresoras que se hicieron cargo de los talleres

que se encontraban a nombre de sus maridos luego de su muerte en el siglo XVI, exigiendo el reconocimiento de su trabajo.

Jerónima Galés plasmó incluso su demanda en un soneto que aparecería más tarde en el “Libro de las historias” de Paolo Gióvio²⁵.

Puesto que aquel mujeril flaco bullicio no
debe entremeterse en arduas cosas, pues

²⁵ Pilar Egoscozabal y María Victoria Robles, “Las primeras impresoras españolas. Mujeres en talleres de hombres” en Mujeres emprendedoras entre los siglos XVI y XIX, Catálogo del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Madrid, 2017, pp. 18-19. Disponible en: <http://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1704.pdf>

luego dicen lenguas maliciosas que es sacar
a las puertas de su quicio.

Si el voto mío vale por mi oficio, y haber
sido una entre las más curiosas, que de ver
e imprimir las más famosas historias ya
tengo uso y ejercicio.

Jovio latino desde tiempo ha sido el más
rico escritor, y más ilustre, que ha visto ni
verá el suelo toscano: Y hale dado español
y de más lustre el docto Villafranca;
agradecido serás a él y a mí, lector humano.

Empero, para el caso mexicano, la realidad fue otra, pues la
incursión de las mujeres en la profesión a partir de la segunda
mitad del siglo XIX, se intensificó y consolidó hasta la llegada
del siglo XX, debido a las condiciones sociales de desigualdad
entre los géneros que albergaban en nuestro país, principalmente
en materia de oportunidades laborales y académicas.

La participación de las mujeres mexicanas en el periodismo se
inicia con la opinión sobre las esferas domésticas y la vida
reproductiva, así como en la literatura. Durante el siglo XIX, las
publicaciones interesadas en atraer la atención de la pluma

femenina fueron espacios argumentativos especializados en literatura, “fue así como El águila mexicana (1826), Almanaque de las señoritas (1825) y El Iris (1826) insertaron en sus páginas secciones para mujeres”²⁶.

Sin embargo, poco después de realizada esta modificación con la intención de atraer público femenino se hizo de conocimiento que eran los hombres quienes redactaban y elegían lo que consideraban apropiado para el consumo de las mujeres. Tal es el caso del Calendario de las señoritas mexicanas elaborado por Mariano Galván²⁷. A su vez, Ignacio Cumplido daría a conocer en 1847 su Presente amistoso dedicado a las señoritas mexicanas, donde más allá de su contenido literario exponía su perspectiva (común en la época) acerca de las mujeres.

Las mujeres, más débiles que nosotros en el
orden de la naturaleza y en el de la sociedad,

²⁶ Pilar Egoscozabal y María Victoria Robles, “Las primeras impresoras españolas. Mujeres en talleres de hombres” en Mujeres emprendedoras entre los siglos XVI y XIX, Catálogo del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Madrid, 2017, pp. 18-19. Disponible en:

<http://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1704.pdf>

²⁷ Idem

son inclinadas por el instinto mismo de su debilidad, a elegir de preferencia para objeto de su principal afecto y cariño, a un ser más fuerte que ella, que pueda sostenerlas, protegerlas y defenderlas.²⁸

Afortunadamente, en la segunda mitad del siglo XIX, específicamente en 1880, Laureana Wright aparecería como referente en el periodismo mexicano. Hija de madre mexicana y padre estadounidense, recibió mayor apoyo para su desarrollo profesional logrando convertirse en editora de periódicos y revistas, redactando escritos en los que exigía mayores y mejores oportunidades en materia educativa para las mujeres.

Wright sería una importante articulista en medios como El Álbum de la Mujer y llegaría a conseguir el cargo de directora tanto en Violetas del Anáhuac²⁹ como en Las Hijas del Anáhuac.

²⁸ Ignacio Cumplido “De la amistad entre mujeres”, Presente amistoso dedicado a las señoritas mexicanas, México, p. 396, 17 de octubre de 1850 en Un recorrido por las publicaciones de mujeres en el Siglo XIX en Historia de las mujeres en México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, SEP, México, 2015, p.158

²⁹Cfr. Anne Staples, Mujeres ilustradas mexicanas siglo XIX en Historia de las mujeres en México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, SEP, México, 2015, p.147

A pesar de sus alcances en el área, Laureana Wright es recordada principalmente por ser la primera en reconocer a otras mujeres, ilustradas en el volumen de su autoría *Mujeres notables mexicanas*.

El espacio público seguía siendo un campo acotado para el ejercicio periodístico masculino, en cambio serían las mujeres las encargadas de la difusión de información en las “áreas sociales”.

En términos periodísticos, el espacio público está compuesto por los medios de comunicación como aquellos en que se registran los hechos con significado social, es decir, los representantes del acontecer social que siempre son vistos y escuchados.

Como ya se mencionó más arriba, las áreas de cuidado de la vida cotidiana se les brindaban a las mujeres. Esto tiene sentido, ya que, para principios del siglo XX, los empleos para las mujeres en el periodismo y fuera del hogar estaban estrechamente vinculados con las áreas de cuidado, atención y reproducción de la vida como, por ejemplo, trabajos de secretarías, enfermeras o maestras.

En 1920, se identifican un grupo de mujeres transgresoras, mismas que se alejan de la escena social. De entre ellas

sobresalen principalmente dos, Esperanza Velásquez Bringas que, destacaría por la promoción de las entrevistas a personajes relevantes de la época, y Elvira Vargas, ésta última seguiría de cerca la campaña de Lázaro Cárdenas, mismo que más tarde, ya como expresidente, se referiría en algunas entrevistas con desprecio hacía la periodista Sara Moirón, a quien llamaría “muchachita”³⁰

Hacia 1930, la participación de las mujeres seguía encaminada y normalizada rumbo a la difusión de información sobre temas de “sociedad”, de los encajes, los holanes y las crónicas de quinceañeras. En 1940, Magdalena Mondragón, que se muestra en la imagen 1, fue la primera en cubrir la fuente policiaca en el periódico La Prensa, e incursionar en el columnismo político, marcaría un parteaguas en el quehacer de las mujeres en el mundo del periodismo.

³⁰Mujeres periodistas: Empoderamiento..., Op. Cit.

*Ilustración 1 Magdalena Mobdragón
(Archivo CNL-INBA)*



Sin embargo, es importante señalar que sí había una contraparte dedicada de forma consciente y entregada al “área social”. Sansores, por ejemplo, reconocida como “La envidiada”, quien se convertiría en una codiciada periodista, principalmente por sus crónicas de boda. En 1950, se decía que las mujeres no estaban “bien casadas” si esta periodista no realizaba una crónica sobre el evento.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, gracias al nacimiento del periódico *Sólo para ellas*, se forjaría el camino rumbo a la conquista de la ciudadanía femenina en 1953, en el gobierno de

Ruíz Cortines, con la consolidación del voto femenino. Es en esta misma década que se produce lo que Valles cataloga como “empoderamiento periodístico”, que consiste en el ingreso al propio medio por parte de las mujeres, así como el logro de mayor cobertura a todo tipo de fuentes, aun cuando éste fuera de manera limitada y, finalmente, a la participación a nivel directivo para las compañeras periodistas.

Los años sesenta representaron el ingreso de mayor cobertura para las mujeres, así como un importante giro del contenido social al cultural. El trabajo promovido por la creación del periódico El Día en 1964, que destacaría de otros medios ya que la mayoría de la información la brindaban las mujeres quienes, además tenían a su cargo las fuentes políticas y las económicas, además de algunos puestos de dirección. En este diario trabajaron María Luisa Mendoza, La China; Sara Lovera en sus primeros años de reportera y Sara Moirón quien, tras desempeñarse como reportera y autora de entrevistas y reportajes, desempeñó, a finales de la década de los sesenta, la jefatura de información.³¹

³¹Ibidem. p. 140

En la época de los setenta se promoverá la incursión de la entrevista como herramienta periodística, misma que le dará a Margarita García Flores la condecoración del Premio Nacional de Periodismo. El Día, marcaba la pauta, pero otros periódicos tenían casos extraordinarios como el de Isabel Zamorano, quien cubriría presidencia por tres sexenios para el periódico Excélsior. Otro ejemplo es el emblemático caso de Irma Fuentes,

quien empleó el travestismo estratégico, es decir, aquel que “se practica con el fin de ocultarse, despistar a un enemigo o ganar derechos o privilegios, que en tiempos y culturas determinadas son considerados exclusivos de uno u otro género”³² como mecanismo para incrementar el valor de su trabajo, pues Irma sabía que al ser leída como “una dama” su ejercicio se minimizaba. En cambio, al ser considerada como varón, su actuar era más y mejor valorado. Así, con esta acción, Zamorano iría “de transgresora del espacio público a actor legítimo en el ámbito periodístico e incluso se le puede considerar como

³²Zuñiga, Alejandra, “Apoyo y atención para personas transgenericas, en el grupo eon, inteligencia transgenerica entre la teoría y la práctica”, Facultad de Psicología, UNAM, 2003, p. 41.

pionera en el inicio del empoderamiento de las mujeres periodistas”³³

Los antecedentes de los años ochenta tendrían consecuencias favorables para las próximas generaciones de periodistas, entre ellas Socorro Díaz, quien conseguiría el Premio Nacional de Periodismo en el área cultural. Esta realidad iría mejorando considerablemente para las últimas dos décadas del siglo XX, mismas en que el ingreso de las mujeres al mundo periodístico iría en crecimiento acelerado.

Ahora bien, indudablemente el siglo XXI representa la apertura ampliada de la participación femenina a la información y difusión en general, por parte de las mujeres periodistas. Aunque el alcance en los puestos directivos sigue representando un bloque en apariencia insuperable, reflejo del techo de cristal al que muchas teóricas³⁴ han hecho referencia como aquel tope o freno proporcionado por la lógica patriarcal que determina el crecimiento profesional para las mujeres en cierto nivel y que de ahí no se permite su avance.

³³ Op. Cit. p. 142

³⁴ Cfr. Camarena y Saavedra García. El techo de cristal en México. UNAM, 2018. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362018000100312

1.4 Las condiciones actuales del ejercicio periodístico en México.

El apartado anterior marca un precedente sobre las condiciones históricas del periodismo en nuestro país, específicamente acerca de la labor de las mujeres periodistas, que demuestran las diferencias entre hombres y mujeres en este campo profesional, desde la presencia hasta los tópicos que trabajar y, además, los lugares que podían ocupar.

A continuación, se presenta un resumido análisis sobre las circunstancias contemporáneas que enfrentan en su ejercicio las periodistas mexicanas. Estas reflexiones servirán, a su vez, como antecedente y contextualización del problema que rige esta investigación: la violencia digital hacia mujeres periodistas.

Desde su aparición como hacedores de periodismo y, en general, como comunicadores, los hombres se han enfocado en la transmisión de información pública, desarrollando análisis sobre los temas más relevantes tanto a nivel nacional como internacional. Han escrito sobre política, económica, sociedad, finanzas, etcétera, sin ser cuestionados al respecto.

Por otro lado, las mujeres han tenido que escalar en el mundo periodístico, alejándose de aquellos temas asignados como innatos relacionados principalmente con el área de los cuidados, proceso que no ha sido fácil, ni corto, y ha tomado bastante tiempo y un esfuerzo constante.

Aparentemente, a partir de la llegada del siglo XXI, las mujeres se han integrado a todos los espacios disponibles dentro del género periodístico. Sin embargo, esta inclusión no ha sido fácil ni noble para su oficio, han tenido que enfrentarse con nuevos retos ocasionados por la ocupación de esos espacios exclusivos para los varones, por ejemplo, los espacios en el periodismo de opinión siguen siendo otorgados con preferencia a varones, los puestos directivos y las coordinaciones también continúan repartiéndose principalmente entre los hombres de la redacción.

Todavía hoy, lo femenino y lo masculino son una construcción cultural en la que predomina la asignación de papeles diferenciales, mas no implica condiciones desiguales en espacios públicos y privados; por otra parte, una incoherencia jurídica, institucional y social que no quiere hacer frente a las nuevas necesidades de mujeres

y hombres en sus relaciones laborales y su estado de bienestar, sumado a no querer revisar las discriminaciones por sexo es lo que atañe al desempeño laboral³⁵.

Acerca de las condiciones laborales en que se encuentra el ejercicio periodístico en nuestro país, también contamos con diferencias considerables entre hombres y mujeres. En 2008, CIMAC (Comunicación e Información de la Mujer) lanzó el informe acerca de las Condiciones laborales de las y los periodistas en México, un acercamiento. Al respecto, se puede comentar que de la información más importante recopilada pueden generarse algunas afirmaciones, entre los entrevistados y entrevistadas se considera que en los espacios laborales existe discriminación hacia las mujeres, ejercida principalmente por compañeros de trabajo y jefes del medio (Véase Tabla 1).

Sobre estabilidad financiera y de vivienda, los datos arrojan que las mujeres son en su minoría propietarias, pues rentan los espacios en que habitan (véase Tabla 2),

³⁵ Cfr. Camarena y Saavedra García. El techo de cristal en México. UNAM, 2018. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362018000100312

Tabla 1 Discriminación, obstáculos y/o desventajas laborales para las mujeres en el ambiente de trabajo de los medios de comunicación.

<i>¿En tu ambiente laboral en medios de comunicación hay discriminación y/o desventajas laborales para las mujeres?</i>	<i>Compañeros de trabajo</i>	<i>Fuentes de información</i>	<i>Llamadas anónimas</i>	<i>De superiores</i>	<i>Policía y personal de seguridad</i>
Sí	24%	13%	8%	0%	0%
No	0%	0%	22%	8%	16%
No sé/ No contesto	0%	0%	0%	0%	11%

Tabla 2 Tipo de vivienda (Elaboración propia con base a CIMAC, 2008).

Genero	Casa rentada o prestada	Casa propia
Masculino	36%	64%
Femenino	48%	52%

Esta realidad atraviesa a gran parte del gremio periodístico que no cuenta con las posibilidades materiales para adquirir una propiedad debido, en primera, instancia a la inestabilidad económica (emergente en muchas otras profesiones) y a la falta

de seguridad laboral resultado de los nuevos sistemas de contratación, ya sea por honorarios o por contratos temporales que no permiten generar antigüedad. Los anteriores casos son solo algunos ejemplos de los múltiples que existen y muestran las diferencias entre hombres y mujeres en el ámbito periodístico.

A manera de conclusión, es pertinente señalar que la trayectoria de las mujeres dentro del periodismo, tanto a nivel mundial como a nivel nacional, es de larga datación. Los esfuerzos por incursionar en áreas antes restringidas para el género femenino son históricos y han costado gran esfuerzo, trayendo como consecuencia amplias mejorías para la realidad de las mujeres.

Todavía existe un cúmulo de retos por pasar y mejorías que hacer en la cotidianidad para ampliar y mejorar la experiencia de las mujeres en el periodismo. A continuación, incursionaremos en otras formas de discriminación que afectan directamente a mujeres periodistas específicamente debido a la cuestión de género, aunque sin olvidar su relación con otras formas de discriminación como la inestabilidad financiera o económica.

Capítulo 2. Violencia de género hacia mujeres periodistas.

Las periodistas estamos escribiendo la historia de la entidad donde nacimos y de nuestro país, esquivando o haciendo frente a la violencia, sin dejar de lidiar con el machismo que nos rodea.

(Lagunes,2018)

La violencia de género contra las mujeres es producto del sistema patriarcal que motiva condiciones estructurales que distribuyen de forma desigual las oportunidades sociales entre los individuos por su género. La violencia de género dirigida hacia las mujeres es, además, y de manera conjunta, una forma de discriminación y una violación a los derechos humanos que se origina por el *hecho de ser mujer*, es decir, por representar y materializar las construcciones genéricas que se fortalecen y afianzan a través de estereotipos y estigmas.

Se trata de una forma de violencia motivada por la misoginia, sexismo y el machismo que “afecta a las mujeres a lo largo de todo su ciclo de vida” y “adopta múltiples formas, a saber: actos u omisiones destinados a causar o provocar la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico, (a través

de) amenazas, acoso, coacción o privación arbitraria de la libertad”³⁶.

Asimismo, debido a su intensidad, la violencia de género se ha convertido en uno de los principales obstáculos que limita a mujeres que, específicamente mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos, ejerzan derechos políticos fundamentales como la libertad de expresión, acceso a la información, participación y asociación

Si bien, como ya vimos en el capítulo primero, en las últimas décadas, cada vez más mujeres están ejerciendo el periodismo³⁷, la violencia desplegada contra éstas en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven, nos muestra que los estereotipos de género todavía representan un enorme desafío para que puedan iniciar y desarrollar una carrera en el gremio y en igualdad de condiciones que los hombres, ya que “persiste la percepción de que el periodismo no es una profesión ‘apropiada’ para las mujeres, lo que da lugar a grandes presiones sociales para que éstas no accedan a la

³⁶ Naciones Unidas. Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Recomendación General 35 sobre violencia en razón de género contra la mujer. 26 de julio de 2017. Párr. 14.

³⁷ Federación Internacional de Periodistas (FIP). Radiografía De Género: Día Internacional De La Mujer 2016. 8 de marzo de 2016. De acuerdo a la fuente, “hay un 70% de mujeres en las escuelas de periodismo y las redacciones comienzan a tener más mujeres periodistas que hombres”.

profesión o la abandonen”³⁸. Aunado a lo anterior, las mujeres periodistas también se ven afectadas por “la falta de flexibilidad de los horarios de trabajo, el acceso limitado o nulo a servicios de cuidado infantil asequibles y de calidad, las deficientes políticas en materia de licencia de maternidad, y las actitudes sociales, entre otros factores”³⁹

CIMAC ha referido en su Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012–2018, que las agresiones contra las mujeres periodistas son una extensión de la violencia estructural que se agudiza cuando se suman las condiciones de desigualdad social y discriminación a las que ejercen su trabajo informativo.

A pesar de que las periodistas han ganado lugares en el periodismo, éste sigue siendo un espacio de poder masculino, donde permanecen tanto la desigualdad en ingresos salariales, como la marginalidad para cubrir ciertas fuentes o para ocupar puestos de dirección editorial.⁴⁰

Es por lo que, cuando las mujeres periodistas son víctimas de actos de violencia como, por ejemplo, agresiones físicas o verbales, ridiculización de su trabajo por parte de personas

³⁸ ONU, Asamblea General, La seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad. Informe Secretario General. A/72/290. 4 de agosto de 2017, párr. 6.

³⁹ ONU, Mujeres. Segregación Ocupacional. Sin fecha. Disponible en: <http://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/changingworldofwork/es/index.html>

⁴⁰ CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, pág. 100. Disponible en: <https://cimacestrategias.typeform.com/to/M1yeG5>

funcionarias públicas, situaciones de acoso y hostigamiento sexual, reproducción de estigmas sobre su papel en el periodismo, así como revictimización por parte de las instancias de justicia, una de las primeras consecuencias que deviene, es el desprestigio tanto de su trabajo, como de sus trayectorias e incluso de su vida personal.

Para señalar algunos ejemplos, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, se intensificaron las denuncias de mujeres periodistas que recibieron amenazas de violación, asesinato, desaparición y hasta daño de sus familias.

Muchas de ellas fueron desprestigiadas, acusadas de ser “mentirosas, exageradas o locas”. A pesar de las adversidades, esas mujeres decidieron alzar la voz, coadyuvando así a poner atención en la sociedad sobre las particularidades de la violencia contra las comunicadoras⁴¹.

Al respecto, Artículo 19 y CIMAC documentaron las denuncias de mujeres que por su trabajo se han consolidado en el mundo del periodismo tales como Carmen Aristegui Flores, que salió de la radio comercial en 2015, debido a las presiones recibidas por el gobierno de Peña Nieto; Karla Janet Silva Guerrero,

⁴¹ Ídem, pág. 51

golpeada el 4 de septiembre de 2014 en la redacción de El Heraldito de León, Guanajuato; Iris Velázquez, reportera del periódico Reforma, detenida y golpeada por policías estatales mientras cubría un desalojo en el municipio de Atizapán, Estado de México, el 30 de noviembre de 2016; y Melina Zurita, golpeada por civiles mientras policías de Veracruz observaban, durante la disolución de una manifestación, el 14 de septiembre de 2013⁴².

Meses antes de asumir el cargo como presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador fue fuertemente criticado por su trato hacia las y los periodistas que intentaban acercarse a él para entrevistarle en el periodo de campaña.

El 24 de septiembre de 2018, en Tijuana, Baja California, una reportera se acercó al actual presidente para realizarle una entrevista relacionada con las elecciones a la gubernatura de ese estado, que se llevarían a cabo en julio de 2019. De acuerdo con varios videos que circularon por internet, la reacción de López

⁴² CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, Op. Cit., pág. 100.

Obrador para evadir la respuesta fue darle un beso en la mejilla a la reportera⁴³

Dos meses después a este evento, el 6 de septiembre del mismo año, López Obrador de nueva cuenta evadió las preguntas de un grupo de reporteras. En esa ocasión, le preguntaron sobre una supuesta alianza con el Partido Verde Ecologista de México en Chiapas, a lo que respondió: “No, no, no, no voy a hablar de eso (...) corazones, corazoncitos, corazones”. Este tipo de acciones, al minimizar la labor periodística de las comunicadoras, apelando a la sexualización y cosificación de su que hacer y de su propia vida.

Esta realidad que enfrentan las mujeres periodistas, ejercida incluso por las autoridades federales, restringen su labor e impactan desproporcionadamente en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión. Para el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Edison Lanza⁴⁴, los entornos amenazantes a los que se enfrentan las mujeres periodistas, tales

⁴³ CIMAC, Red Nacional de Periodistas y periodistas de a Pie, Pronunciamiento, 27 de septiembre de 2018. Disponible en: <https://periodistasdeapie.org.mx/pronunciamiento-andres-manuel-lopez-obrador.php>

⁴⁴ CIDH, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Informe Zonas silenciadas. regiones de alta para ejercer la libertad de expresión, OEA/Ser.L/V/II, CIDH/RELE/INF.16/17, Marzo 15 de 2017, pág. 12

como la desigualdad en el ámbito laboral, los comentarios sexistas y misóginos, la violencia sexual como los asesinatos de mujeres debido a su género (feminicidios), son riesgos latentes.

Frente a este panorama, los actos de violencia extrema, como los asesinatos, constituyen la más grave violación del derecho a la libertad de expresión⁴⁵. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha advertido que “los asesinatos son apenas la parte visible del iceberg y las mujeres se enfrentan a determinadas amenazas por razón de su género”⁴⁶.

A su vez, de acuerdo con datos revelados por la UNESCO, entre 2012 y 2016, en México, al menos 38 periodistas fueron asesinadas debido a su oficio, lo que representa el 7% de todos los homicidios de periodistas ocurridos en ese período⁴⁷. El Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) indica que 8 mujeres periodistas fueron asesinadas en

⁴⁵ Ídem.

⁴⁶ UNESCO. Es tiempo de romper el ciclo de violencia contra periodistas. Puntos clave del informe 2016 de la Directora General de UNESCO sobre la seguridad de los periodistas y el peligro de la impunidad, 2016, pág. 13

⁴⁷ UNESCO. Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios: 2017-2018, Informe mundial [World Trends in Freedom of Expression and Media Development: 2017/2018 Global Report]. 2018. Pág. 153 y 154.

2017 en todo el mundo, lo que equivale al 19% del total de casos relevados por la organización ese mismo año⁴⁸.

CIMAC señala que, del 1 de diciembre de 2012 al 1 de septiembre de 2018, periodo bajo la administración de Peña Nieto, fueron asesinadas 6 mujeres periodistas por razones

Cuadro 1 Periodistas asesinadas: 2012-2018

Periodistas asesinadas 2012 – 2018:

* Marlene Valdéz García (20 de agosto de 2014. Cadereyta, Nuevo León).

*Jazmín Martínez Sánchez (31 de diciembre de 2014, Ixtlán del Río, Nayarit).

* Indira Rascón García (11 de noviembre de 2015, Michoacán).

ligadas a su actividad profesional (Véase Cuadro 1)⁴⁹.

Fuente: CIMAC, *Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018*, págs. 102 y 103.

Un común denominador alrededor de los crímenes contra las periodistas es la falta de información por parte de las autoridades y de los medios de comunicación. De hecho, en el mismo

⁴⁸ UNESCO. Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios: 2017-2018, Informe mundial (World Trends in Freedom of Expression and Media Development 2017/2018 Global Report), págs. 153 y 154.

⁴⁹ CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, Op. Cit., pág. 100.

sexenio se registraron 11 periodistas asesinadas, pero al verificar la información y revisar si se trataba de casos relacionados con la libertad de expresión, la cifra quedó en 6 casos de feminicidio producto de su labor informativa⁵⁰

Los crímenes contra periodistas que no estuvieron relacionados con su actividad profesional quedaron sin claridad sobre las causas, porque las procuradurías o fiscalías no integraron de manera adecuada los expedientes, “olvidaron” tomar declaraciones de testigos, no realizaron peritajes, no indagaron si el hecho tenía que ver con su trabajo periodístico, o simplemente dejaron los casos porque cayeron en estereotipos de género, es decir, en ideas como “era mujer” o “se lo buscó”, por lo tanto, no localizaron a presuntos autores materiales ni intelectuales⁵¹.

En su Informe de 2018, Artículo 19 reportó un aumento a agresiones a mujeres periodistas, en comparación con 2012 - el inicio del sexenio de Enrique Peña Nieto- donde documentó 32 agresiones contra ellas, 130 en 2017 y 164 en 2018. De la cifra total de 2018, reportó 13 ataques con connotación de género y

⁵⁰ CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, Op. Cit., pág. 101

⁵¹ CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, Op. Cit., pág. 101.

10 con componente sexual, lo que significa que de 2012 a 2018 se incrementó un 51.2%⁵².

Cuadro 2 Violencia contra mujeres periodistas 2006-2018



Fuente: CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, pág. 104

⁵² ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica, Informe 2018 Ante el silencio, ni borrón ni cuenta nueva. Op. Cit., pág.

Por su parte, CIMAC menciona que, desde el inicio de sexenio de Enrique Peña Nieto, y hasta el 1 de septiembre de 2018, documentó 422 casos de agresiones contra mujeres periodistas. Es decir, de un sexenio a otro el número de agresiones contra periodistas aumentó 222%⁵³

A pesar de las recomendaciones internacionales para garantizar protección real, efectiva, expedita e integral para las periodistas, la violencia aumentó entre los años 2013 a 2018. Solo en 2017 se registró una caída en el registro de casos, aunque no necesariamente significa una disminución real de ataques. Adicionalmente, CIMAC reporta que, desde el primer día de gobierno de Peña Nieto, la violencia contra mujeres aumentó, pasó de 2 casos en diciembre de 2012, hasta llegar a 422 para septiembre de 2018⁵⁴.

Es importante reconocer que existe una cifra negra de casos no reportados, en particular sobre casos de agresiones sexuales, intimidación, hostigamiento, y campañas de desprestigio que atacan la esfera profesional de mujeres dedicadas al periodismo.

⁵³ CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012–2018, Op.Cit, pág. 104. Disponible en: <https://cimacestrategias.typeform.com/to/M1yeG5>

⁵⁴ CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012-2018, OpCit pag 104, Disponible en: <https://cimacestrategias.typeform.com/to/M1yeG>

2.1 Cobertura y agresores

La fuente informativa de “seguridad y justicia”, conocida también como “nota roja”, ha sido considerada como la cobertura de riesgo para la prensa en México, sobre todo en regiones de Veracruz, Puebla, Ciudad de México, Baja California Sur y Guerrero.

Artículo 19 documentó en el 2017 que, en años recientes, la fuente de “corrupción y política” es la que está relacionada principalmente con las agresiones a la prensa en el país, y es en la Ciudad de México -entidad que concentra las instituciones federales y el mayor número de medios de comunicación- donde más se agrede a periodistas que trabajan el tema⁵⁵.

En este sentido, las y los periodistas que han trabajado por “sacar a la luz” escándalos de corrupción relacionados con las funciones gubernamentales, y que han generado gran eco, como interés en el público, han sido víctimas de distintos tipos de represalias. CIMAC señaló que el 70.73% de las mujeres periodistas agredidas durante el sexenio de Enrique Peña Nieto

⁵⁵ ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica, Informe 2018 Ante el silencio, ni borrón ni cuenta nueva. Op. Cit., pág. 79.

publicaron sobre temas relacionados con política y el 15.40% sobre temas sociales⁵⁶.

Para Edison Lanza, Relator Especial en materia de Libertad de Expresión de la CIDH, en el caso de las mujeres periodistas, los obstáculos y la violencia que afrontan comúnmente en la región, no solo van incrementando, sino que van tomando formas específicas como consecuencia de las desigualdades de género, por el hecho de ser mujeres.

Menciona que, si bien las mujeres periodistas enfrentan los mismos riesgos que sus pares varones cuando investigan y reportan sobre corrupción, crimen organizado y violaciones de derechos humanos, también enfrentan riesgos específicos por el hecho de ser mujeres y en la intersección de otras identidades como la raza y la etnia⁵⁷.

Adicionalmente refiere que en México⁵⁸, así como otros países de la región, las mujeres periodistas también han denunciado

⁵⁶ CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, Op.Cit , pág. 104. CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, Op.Cit , pág. 124.

⁵⁷ CIDH, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Informe Mujeres Periodistas y Libertad de Expresión. Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión , Op. Cit., pág. 17

⁵⁸ Ídem, pág. 29

públicamente haber sido víctimas de actos de violencia y acoso sexual durante la cobertura de espectáculos deportivos.

Además, para CIMAC, las coberturas de manifestaciones y electorales son una fuente de riesgo, sobre todo en la Ciudad de México durante la presidencia de Enrique Peña Nieto. Con base en la documentación de la organización Artículo 19, gran parte de los agresores son autoridades estatales, municipales o están coludidos con la delincuencia organizada, por lo que el nivel de desconfianza es aún mayor. Al respecto, ha registrado que el 42% de los agresores son personas servidoras públicas⁵⁹.

Asimismo, ha llegado a generar incertidumbre en las y los periodistas el desconocer sobre quién recae la responsabilidad de brindar protección en los casos donde, a pesar de estar prohibido por la ley, se les asignan medidas de parte de ambos mecanismos (federal y estatal).

⁵⁹ ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica, Informe 2018 Ante el silencio, ni borrón ni cuenta nueva. Op. Cit., pág. 79.

2.2 Por entidad federativa

Para CIMAC, las entidades federativas en las que la incidencia de agresiones contra mujeres periodistas han aumentado de forma exponencial, se encuentran en la Ciudad de México, Veracruz y Puebla⁶⁰.

La Ciudad de México fue la entidad con el mayor número de casos registrados, con 76 (18.05% del total de los 422 casos del sexenio), debido a la represión que en estos años se realizó a manifestaciones sociales. En segundo lugar, está el caso de Veracruz, entidad con 18 asesinatos de periodistas en los últimos seis años, todos documentados por sociedad civil, y donde se registraron 58 casos de agresiones a mujeres periodistas (13.54%)⁶¹.

En tercer lugar, se encuentra Puebla, con 37 casos (8.79%). En esta entidad, la violencia contra la prensa se relaciona con tres momentos: el inicio de la gestión del gobierno panista de Rafael

⁶⁰ CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, Op.Cit , pág. 106.

⁶¹ CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012–2018, pág. 104. Disponible en: <https://cimacestrategias.typeform.com/to/M1yeG5>, pág. 106

Moreno Valle (2011-2017), el aumento del robo de hidrocarburos (2014) y el proceso electoral de 2018⁶².

Otros estados en los cuales CIMAC registró agresiones contra mujeres periodistas son: en cuarto lugar, Coahuila con 25 (5.94%) y en quinto Oaxaca con 24 (5.70%). Además, entre sus hallazgos encontraron que la violencia se desplazó de entidades del noreste, como Nuevo León y Tamaulipas, a entidades del oriente, como Veracruz y Puebla. Sin embargo, en solo un año Coahuila triplicó el número de agresiones hacia mujeres periodistas al pasar de 5 casos en 2017 a 17 en 2018⁶³.

⁶² CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, pág.104. Disponible en: <https://cimacestrategias.typeform.com/to/M1yeG5>, pág. 107

⁶³ CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, pág.104. Disponible en: <https://cimacestrategias.typeform.com/to/M1yeG5>, pág. 108.

2.3 Por tipo de violencia

En el año 2017, la Federación Internacional de Periodistas (FIP) realizó una encuesta en línea dirigida a mujeres periodistas. Los resultados arrojaron que el 48% de las casi 400 periodistas de 50 países que respondieron, indicaron que habían sufrido diversas formas de violencia basada en género y relacionadas con su trabajo⁶⁴. Asimismo, se reveló que los actos más usuales de violencia contra las mujeres periodistas, incluyen⁶⁵

Cuadro 3 Actos más concurridos de violencia contra las mujeres

1. Maltrato verbal – 63%
2. Maltrato psicológico – 41%
3. Explotación económica – 21%
4. Violencia física – 11%

⁶⁴ Federación Internacional de Periodistas (FIP). 24 de noviembre de 2017. Una de cada dos periodistas sufre violencia de género en el trabajo, revela la FIP. Tres años antes, el International News Safety Institute (INSI) y la International Women's Media Foundation (IWMF) realizaron una encuesta que fue respondida entre agosto de 2013 y enero de 2014 por 1078 personas, de las cuales 977 se identificaron como mujeres. Incluyó periodistas de diarios y revistas, televisión, radios y medios online. La encuesta fue respondida por periodistas empleadas y freelancers. Casi las dos terceras partes de las mujeres encuestadas manifestó haber experimentado alguna forma de intimidación, amenaza o abuso en relación con su labor. Asamblea General de Naciones Unidas. La seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad. Informe del Secretario General. A/72/290. 4 de agosto de 2017. Párr. 8; International.

⁶⁵ CIDH. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Informe Mujeres Periodistas y Libertad de Expresión. Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión, Op. Cit. pág. 26.

En relación con quienes ejercen estas formas de violencia se encontró que son tanto por personas externas al lugar de trabajo (fuentes, políticos, lectores, otros oyentes), como por jefes, superiores o compañeros laborales. Asimismo, el 44% de las mujeres encuestadas indicó haber sufrido ciberacoso⁶⁶.

En un artículo elaborado por Marcela Turati⁶⁷, la periodista señala que para las mujeres periodistas y las trabajadoras de los medios de comunicación, el género se traduce no solamente en formas de violencia específicas dirigidas hacia ellas, sino que, además, los actos de violencia habitualmente cometidos contra los y las periodistas tienen impactos diferenciados en sus vidas y las de sus familiares.

En este sentido, han denunciado que los actos de violencia orientados a intimidarlas o silenciarlas, no solamente son perpetrados hacia su persona, sino contra su entorno familiar, incluidos sus hijos e hijas, lo cual tiene impactos alarmantes que muchas veces llevan a que las mujeres en el periodismo tengan que abandonar su profesión.

⁶⁶ Federación Internacional de Periodistas (FIP). 24 de noviembre de 2017. Una de cada dos periodistas sufre violencia de género en el trabajo, revela la FIP, Op. Cit

⁶⁷ TURATI, Marcela. Mujeres Periodistas, nuestros retos, en El poder de cacicazgo. Violencia contra mujeres periodistas 2014-2015. CIMAC 2016; FECOLPER. Sociedad, guerra y periodistas: La información en tiempos de fusiles. Octubre 2017. Pág.157.

Así pues, para CIMAC, todo acto que atente contra el ejercicio de la labor periodística de las reporteras sea de manera directa o indirecta, y que perturbe o limite sus capacidades para ejercer su actividad, es violencia porque no sólo viola su derecho a comunicar y ejercer la libertad de expresión, también atenta contra su derecho a una vida libre de violencia y con el derecho de la sociedad a estar informada⁶⁸.

Tomando como referencia los tipos de violencia que se establecen en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, CIMAC englobó las diferentes agresiones en seis principales grupos: violencia física, violencia psicológica, violencia económica, explotación económica, violencia patrimonial y violencia sexual.

En relación con las cifras, en el Informe Herencia de un sexenio de CIMAC, se revela que en este sexenio imperó la violencia psicológica contra las periodistas, puesto que 9 de cada 10 fue víctima de este tipo de violencia, además de⁶⁹:

⁶⁸ CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, pág. 104. Disponible en: <https://cimacestrategias.typeform.com/to/M1yeG5>, Op. Cit., pág. 110.

⁶⁹ Idem

- Amenazas directas a su integridad física, a la de sus hijas o hijos, o el resto de su familia.
- Disparos de arma de fuego.
- Empujones acompañados de insultos.
- Campañas de desprestigio.
- Acusaciones sobre su vida personal, sexual y moral.

A la violencia psicológica, que acumuló 55.21% de los casos, le siguió la física con 35.07%, la patrimonial con 13.51%, la sexual con 7.11% y la económica con 2.61%⁷⁰. De acuerdo con la documentación de los 422 casos de violencia contra mujeres periodistas, durante este sexenio se registraron 22 variables de agresión. Las más comunes fueron⁷¹:

Este tipo de agresiones tiene un efecto psicosocial que afecta el entorno personal, familiar y colectivo en que se desarrollan las mujeres periodistas, por lo que no solo perjudica su estado emocional, sino que restringe sus actividades, sus relaciones familiares, sus dinámicas personales y en ocasiones llega a transformar sus proyectos de vida.

⁷⁰ CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, pág. 104. Disponible en: <https://cimacestrategias.typeform.com/to/M1yeG5>, Op. Cit., pág. 111.

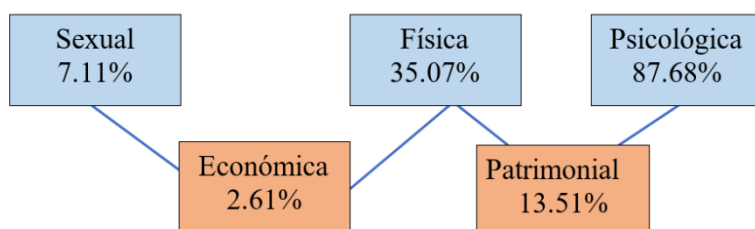
⁷¹ Idem

Cuadro 4 Variables de agresión contra mujeres periodistas

1. Actos de intimidación	19.56%
2. Amenazas	13.39%
3. Hostigamiento	11.51%
4. Agresiones físicas	10.15%

Fuente: CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, pág.111.

Cuadro 5 Violencia Tipos de violencia contra las periodistas



(Fuente: CIMAC, Informe Herencia de un sexenio. Simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, pág. 110)

2.4 Modalidades de la violencia

Un componente de género que es necesario analizar para conocer las condiciones de desigualdad y discriminación que las mujeres periodistas enfrentan, en comparación con sus compañeros hombres, es el espacio social donde se manifiestan estas agresiones por su labor periodística, que son: la familia, espacio laboral o de trabajo, estudiantil-docente, espacio comunitario, por parte de las instituciones o en el espacio virtual (internet y redes digitales) ⁷².

Para ejemplificar este tipo de modalidades en que se desenvuelve la violencia que enfrentan las mujeres periodistas en su cotidianidad, se presentarán brevemente las cifras clasificadas y organizadas resultado de investigaciones realizadas por CIMAC.

⁷² CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, pág. 104. Disponible en: <https://cimacestrategias.typeform.com/to/M1yeG5>, Op. Cit., pág. 116.

2.4.1 Violencia sexual

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la violencia sexual en el ámbito laboral puede incluir una variedad de comportamientos, que van de los comentarios o gestos no deseados, las bromas y el contacto físico breve, hasta la agresión sexual⁷³.

Aunado a ello, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) refiere que el acoso sexual es una forma de violencia sexual que comprende dos categorías diferenciadas: el acoso sexual *quid pro quo* y el acoso sexual resultante de un “ambiente de trabajo hostil”⁷⁴. La violencia y el acoso sexual constituyen un “continuo de comportamientos y prácticas inaceptables”⁷⁵ que “pueden manifestarse de forma horizontal y vertical, y proceder de fuentes internas y externas (incluidos los clientes y otras terceras partes y las autoridades) en el sector público o privado”⁷⁶.

⁷³ OIT. Acabar con la violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo. Primera edición 2017, pág. 11.

⁷⁴ *Idem*

⁷⁵ OIT. Informe del Director General. Quinto informe complementario: Resultado de la Reunión de expertos sobre la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo. Anexo I Conclusiones adoptadas por la Reunión. GB.328/INS/17/5. 2016. Párr. 3.

⁷⁶ OIT. Informe del Director General. Quinto informe complementario: Resultado de la Reunión de expertos sobre la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo. Anexo I Conclusiones adoptadas por la Reunión. GB.328/INS/17/5. 2016. Párr. 4.

En los últimos años, son varias las iniciativas que han documentado las distintas formas de violencia y acoso sexual, así como otras formas conexas de violencia basada en género que experimentan las periodistas y las trabajadoras de los medios de comunicación en diversos países de la región.

En este sentido, los ataques documentados por el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ), se adoptaron tres formas diferenciadas:

- Violación sexual contra periodistas en represalia por su trabajo.
- Abuso sexual de periodistas en cautiverio o bajo detención.
- Violencia sexual por parte de las turbas contra periodistas que cubren actos públicos⁷⁷.

En el marco de un estudio con alcance global realizado entre 2017 y 2018 por International Women's Media Foundation⁷⁸, el 63% de las 597 mujeres periodistas encuestadas indicó que había sido amenazada o acosada en línea, el 58% indicó que

⁷⁷ Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ). El Crimen Silenciado: Violencia Sexual y Periodistas, 7 de junio 2011

⁷⁸ International Women's Media Foundation. Attacks and Harassment: The Impact on Female Journalists and Their Reporting. 2018

había sido amenazada o acosada en persona, y el 26% indicó que había sido víctima de ataques físicos.

El porcentaje de mujeres periodistas que han experimentado ataques físicos aumenta a un 31% en aquellos casos de periodistas que trabajan fuera de los Estados Unidos. De acuerdo con el estudio, las mujeres periodistas de todo el mundo hacen su trabajo en un contexto de discriminación y violencia de género⁷⁹.

2.4.2 Violencia comunitaria

Para CIMAC, de los 422 casos documentados, el 49.05% fueron agresiones que se cometieron en la comunidad. Es decir, los actos violentos fueron perpetrados por grupos de personas y, a veces, frente a varios testigos⁸⁰ con el afán de exponer, vulnerar y amedrentar a las víctimas frente a otros. La característica más particular de este tipo de violencia es que desafortunadamente, en variadas ocasiones, sus manifestaciones son minimizadas, toleradas y hasta justificadas en el espacio público, causando en

⁷⁹ Idem

⁸⁰ Idem

el peor de los casos la maximización de las agresiones para con las denunciadas

2.4.3 Violencia institucional

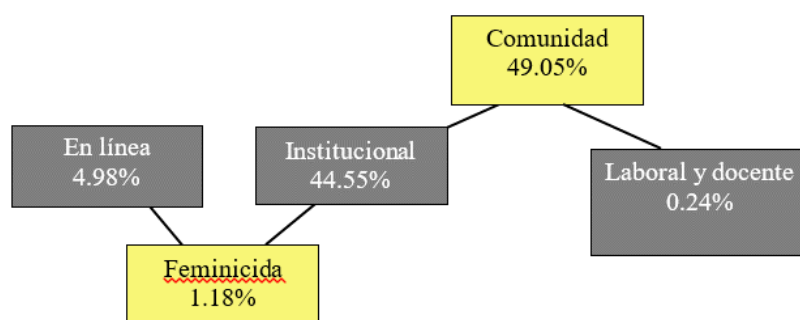
La violencia institucional se refiere a la ejercida por parte de los integrantes de cualquier orden de gobierno, misma que representó el 44.55% de las modalidades de violencia. Las agresiones más recurrentes en este ámbito son impedir la labor de la periodista a través del bloqueo informativo, generar campañas de desprestigio, incentivar el acoso judicial, orquestar detenciones arbitrarias o usar de forma desproporcionada la fuerza pública, y espiar y hostigar a periodistas.

2.4.4 Violencia laboral

Aunque fue bajo el porcentaje que se registró, la violencia laboral (0.24%) destaca que en lo que va del presente sexenio se contabilizó el despido injustificado de ocho mujeres periodistas. Aunque este tipo de agresión está poco documentado, destacan los registros donde funcionarios públicos ejercieron presión y

usaron su poder para amenazar al medio o al empresario que tenía una concesión de radio o televisión⁸¹.

Cuadro 6 Modalidades de violencia contra periodistas



Fuente: CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, pág. 115.

2.4.5 Violencia digital o “en línea”

Si bien, la violencia digital o “en línea” no fue considerada como una de las manifestaciones de la violencia de género para la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, CIMAC, siguiendo a Luchadoras, la reconoce como una de las “nuevas” formas que ha adquirido la violencia que viven las mujeres.

⁸¹ CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, pág. 104. Disponible en: <https://cimacestrategias.typeform.com/to/M1yeG5>, Op. Cit, pág. 117.

Esta organización entiende que la violencia digital es aquella que en su ejercicio se manifiesta a través de actos cometidos en páginas web, servicios de mensajería en línea, plataformas de redes sociales y correo electrónico; los cuales pueden causar daño psicológico y emocional, refuerzan la misoginia, la exclusión de las mujeres en la vida pública, limitan su libertad de expresión y pueden conducir [...] a otras formas de violencia⁸²

Dado que es reciente la valoración de este tipo de violencia, hay una escasez de datos, y los que existen son producto de notables esfuerzos por parte de organizaciones y algunas instancias por cuantificar y cualificar esta nueva realidad. La percepción sobre la violencia digital varía, pero la mayoría de veces es percibida como un evento mínimo o de poca relevancia frente a otras formas de manifestación, como la violencia física o sexual. Sin embargo, la violencia en línea resulta igual de peligrosa que otras formas, debido a que las consecuencias de esta llegan a ser terribles, sobre todo al filtrarse la información personal de las mujeres y mucha vez, de sus familias.

⁸² Informe Violencia en Línea contra las Mujeres en México, Informe para la Relatora sobre Violencia contra las Mujeres (noviembre de 2017). Luchadoras. Recuperado de [https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/ Informe_ViolenciaEnLineaMexico_InternetEs - Nuestra.pdf](https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe_ViolenciaEnLineaMexico_InternetEs-Nuestra.pdf)

Capítulo 3. Violencia de género en entornos digitales hacia mujeres periodistas.

La violencia en Internet refleja totalmente la violencia que conocemos. Es parte de una estructura y, por supuesto, es ejercida por gente cercana a nosotras

Erika Smith

El ciberespacio también se usa para trasladar, e incluso amplificar, realidades sociales que son continuamente denunciadas y rechazadas, pero que aún persisten y se siguen multiplicando: la misoginia, el sexismo, la homofobia, etc.

Antes de iniciar el análisis sobre las formas en que se manifiesta la violencia contra las mujeres en el espacio digital (uno de los principales objetivos de esta investigación), es importante detenernos a definir la violencia digital como un escenario contemporáneo poco observado y analizado por las ciencias sociales, pero que ha crecido considerablemente en las últimas dos décadas debido a la expansión de las redes de comunicación virtuales, y a la expansión masiva (aunque no universal) del acceso a internet en la población.

En primer lugar, la violencia digital (o ciber-violencia) puede ser entendida y definida como:

un amplio abanico de conductas y acciones presentes en los diversos escenarios de la vida cotidiana con la finalidad de ejercer poder y control, obstaculizando la equidad en una estructura de orden social [...] La violencia presente en la web puede ser física, psicológica, sexual, económica, objetal y social; todas estas modalidades se presentan en diferentes escenarios que se ven atacados por grupos o individuos que están manejando ventajosamente el anonimato y la inmediatez de compartir información, además de la comunicación en masa que ofrece la red⁸³

Las nuevas tecnologías han modificado sustancialmente la realidad de nuestro entorno social configurando nuevas formas de relaciones sociales nunca experimentadas, logrando compartir, generar y difundir formas de comunicación a distancia insospechadas, en tiempo y calidad.

El mundo virtual, gracias al internet y al consumo acelerado de plataformas digitales en su modalidad de “redes sociales” han proporcionado novedosas y complejas herramientas para el mundo humano, pero también desembocan en nuevos

⁸³ Trujano et. al., Violencia en internet: nuevas víctimas nuevos retos. Trujano Ruiz, Liberabit. Revista de Psicología, vol.15, Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú. núm.1, 2009, p 9

problemas y retos a los cuales nos enfrentamos en el ciberespacio, entendiendo este como “[...] el lugar en el que se están dando todos los cambios sociales y educativos en las últimas décadas [...] es considerado como el lugar donde interactúan las comunidades de aprendizaje y se negocian significados construidos por medio del discurso social”⁸⁴.

3.1 Violencia de género en entornos digitales

La violencia digital y la violencia de género han encontrado una sólida alianza gracias a las nuevas tecnologías. En reflejo del crecimiento de las formas actuales de relación, la mirada hacia la violencia que viven las mujeres debe complejizarse.

Como ya mencioné con anterioridad, la violencia de género tiene sus raíces y fundamento en relaciones estructurales desiguales, pero, igual que otras formas de opresión y de reproducción de explotación, requiere renovarse y adaptarse a los tiempos venideros, renovando, pero también acelerando el alcance de su expresión.

⁸⁴Arriaga Méndez, Juana; Minor Jiménez, Marcos G.; Pérez Cervantes, Mónica Luz. Retos y Desafíos de las Redes de Investigación REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 10, núm. 3, Madrid, España, 2012, p. 178

El objetivo principal de la violencia digital de género es continuar con las formas de dominación preexistentes entre agresor(a) y agredida(o), consolidando una vez las relaciones desiguales de poder.

Las formas más comunes que adquiere la violencia digital hacia las mujeres son las siguientes⁸⁵:

- *Cyberstalking*. Este concepto es una combinación de las palabras inglesas Cyber y Stalking que podría ser traducida al castellano como “ciber-acecho” o “ciber-persecución” o, la opción más común, “ciber-acoso”.
- *Sexting*. Se trata del envío de material privado por parte de personas, normalmente jóvenes, a través del teléfono móvil o de Internet en el que se muestran fotografías o videos de conocidos, amigos o parejas, de carácter erótico y de índole privada. Se convierte en violencia cuando se comparte este material sin consentimiento.

Para continuar, es importante señalar que, contrario a lo que puede pensarse, las agresiones en materia de género acontecidas en el espacio digital tienen consecuencias igual de graves que

⁸⁵ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la Sociedad de la información y del conocimiento. Gobierno de España. Madrid. Disponible en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_18_Ciberacoso.pdf

aquellas que se dan en el terreno offline. Se puede pensar en primer lugar en las formas que adquiere el sexismo en el espacio digital caracterizado por la degradación y la ofensa constantes hacia las comunicadoras y su trabajo, consolidando los estereotipos en torno a las mujeres como objetos de subordinación.

Este tipo de violencia en redes y en medios digitales tiene una de sus raíces en otros medios de comunicación ya que todos los contenidos de la televisión, radio, prensa e Internet en México, incluida la publicidad, reproducen estereotipos sexistas que promueven la violencia de género. Estos medios naturalizan la violencia contra las mujeres, sin problematizarla ni mostrarla como un atentado a sus derechos humanos. En una semana, son representados alrededor de 10 mil tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en los contenidos de radio y televisión⁸⁶.

⁸⁶Vega Montiel, Aimée. Ciberviolencia contra las mujeres y discurso de odio sexista. Colección Género y Democracia. Instituto Electoral Ciudad de México. México, p. 20.

3.2 Violencia digital contra mujeres periodistas

De acuerdo con la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones, la violencia contra las mujeres relacionada con la tecnología se refiere a los:

Actos de violencia de género cometidos instigados o agravados, en parte o totalmente, por el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), plataformas de redes sociales y correo electrónico; y causan daño psicológico y emocional, refuerzan los prejuicios, dañan la reputación, causan pérdidas económicas y plantean barreras a la participación en la vida pública y pueden conducir a formas de violencia sexual y otras formas de violencia física⁸⁷.

En el informe Mujeres Periodistas y libertad de expresión de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se entiende a la violencia en línea contra las mujeres como:

Todo acto de violencia de género contra la mujer cometido, asistido o agravado en parte o totalmente por el uso de las tecnologías de las comunicaciones TIC, como teléfonos móviles y teléfonos inteligentes, Internet y redes sociales, plataformas o correo electrónico, contra una

⁸⁷ Association for Progressive Communications (2015) Technology – related violence against women. A briefing paper.

mujer porque ella es una mujer, o afecta a las mujeres desproporcionadamente⁸⁸

A nivel mundial, derivado del registro de un total de 1,126 casos procedentes de siete países de 2012 a 2014 (Bosnia Herzegovina, Colombia, la República Democrática del Congo, Kenya, México, Paquistán y Filipinas), se observaron las siguientes tendencias con relación a este tipo de violencia⁸⁹:

- Las mujeres jóvenes, de entre 18 y 30 años, son las más vulnerables en los espacios digitales.
- El 40% de las agresiones son cometidas por personas conocidas por las sobrevivientes y el 30% por desconocidos.
- Hay tres perfiles principales de mujeres que viven esta forma de violencia: mujeres que viven en una relación íntima de violencia, mujeres profesionales con perfil público que participan en espacios de comunicación (periodistas, investigadoras, activistas

⁸⁸ CIDH, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Informe Mujeres Periodistas y Libertad de Expresión. Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión Op. Cit., pág. 30

⁸⁹ Luchadoras, La violencia en línea contra las mujeres en México, México, noviembre de 2017, pág. 15. Disponible en: https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe_ViolenciaEnLineaMexico_InternetEsNuestra.pdf

y artistas), y mujeres sobrevivientes de violencia física o sexual.

Según el informe de la organización Luchadoras⁹⁰, en un mismo acto de violencia relacionada con la tecnología contra las mujeres, pueden manifestarse varias de las agresiones descritas en la Tabla 3, es decir, estas formas de violencia en muchos casos son interdependientes y se habilitan entre sí, manifestándose de forma progresiva.

Para esta organización, documentar las agresiones digitales contra las mujeres con este nivel de detalle permite entender mejor la complejidad de este fenómeno, analizar sus relaciones e idear mejores estrategias para combatirla. Por lo cual, se establece una tipología dividida en trece tipos de categorías

⁹⁰ Ídem

Tabla 3 Agresiones contra periodistas

Categoría	Definición	Formas de ataque
Acceso no autorizado (intervención) y control de acceso	Ataques a las cuentas o dispositivos de una persona de forma no autorizada. Pueden implicar la obtención no autorizada de información y/o restricciones al acceso.	Robo de contraseña, programas espías; intervención/escucha en sus dispositivos; robo de equipo; bloqueo de acceso propio: <i>Phishing</i> ; infección de virus; <i>keyloggers</i>
Control y manipulación de la información	El robo u obtención de información que puede implicar la pérdida de obtención sobre la misma, y cualquier intento de modificación no consentida con un fin determinado	Borrar, cambiar o falsificar datos personales (foto o video); tomar foto o video sin consentimiento (no necesariamente con contenido sexual); control de cuentas en plataformas digitales.
Suplantación y robo de identidad	Uso o falsificación de la identidad de una persona sin consentimiento	Creación de perfiles o cuentas falsas; usurpación del sitio, nombre o datos que refieran a la persona-, hacerse pasar por una persona, incluso usando su propia cuenta para hacer comunicaciones; robo de identidad, dinero o propiedad.
Monitoreo y acecho	La vigilancia constante a las prácticas, la vida cotidiana de una persona o de información (ya sea pública o privada), independientemente de si la persona involucrada se da cuenta o no de la acción en su contra. Ya sea que la persona se de cuenta o no de que está siendo acechada.	Cámaras de vigilancia o escondidas, identificación y ubicación por medio de imágenes; geolocalización en los equipos/celulares o notificaciones; seguir; <i>ciberstalkeo</i>

Expresiones discriminatorias	Discurso que refleja patrones culturales que asignan un rol secundario únicamente reproductivo (y/o sexual/ sexualizado) a las mujeres y otros cuerpos. bueno no incitar a la violencia. Es una forma de violencia simbólica basada en las ideas preconcebidas tradicionales de género.	Comentarios abusivos; discurso lesbo/ homofóbico; insultos electrónicos; coberturas discriminatorias de medios de comunicación.
Acoso	Conductas de carácter reiterado y no solicitado hacia una persona coma que resultan molestas, perturbadoras o intimidantes punto estas conductas pueden ser sexualizada o no.	Acecho; oleada de insultos en grupo; mensajes de desconocidos; mensajes repetidos, envío de fotos sexuales no solicitadas.
Amenazas	Expresiones y contenido (verbal, escrito, en imagen, etc.) entorno violento, lascivo o agresivo que manifiestan una intención de daño a una persona, sus seres querido/s o bienes.	Mensajes, imágenes o vídeos con amenazas violencia física o sexual.
Difusión de información personal o íntima sin consentimiento	Compartir o publicar sin consentimiento algún tipo de información, datos o información privada que afecte a una persona.	Compartir información privada (<i>doxxing</i>); exposición de identidad o preferencia sexual que genere riesgos (<i>outing</i>); difusión de contenido íntimo o sexual sin consentimiento; uso de información sin consentimiento; revelación de la información privada; pornografía no consensuada; revelación de la intimidad.
Extorsión	Obligar a una persona a seguir la voluntad o las peticiones de un tercero, que las controla o intimida, ejerciendo un poder adquirido por poseer algo de valor para ellas (información personal u otras).	Chantaje. Sextorsión

Desprestigio	Descalificación, daño o perjuicio de la trayectoria, credibilidad, trabajo profesional o imagen pública de una persona, grupo iniciativa, a través de la exposición de información falsa, manipulada o fuera de contexto.	Difusión de contenido; campaña de desprestigio; difamación; descalificación.
Abuso y explotación sexual relacionada con las tecnologías	Ejercicio de poder sobre una persona a partir de la explotación sexual de su imagen y/o cuerpo contra su voluntad, en donde la tecnología es intermediaria y fundamental para llevarlos a cabo. Puede implicar la obtención de un beneficio (lucrativo o no).	Enganche con fines de trata; enganche con fines de abuso sexual; <i>grooming</i>
Afectación a canales de expresión	Se refiere a las tácticas o acciones deliberadas para tirar y dejar fuera de circulación canales de comunicación o expresión de una persona o grupo.	Bajas de perfil o página en redes sociales; ataques DDOS; restricciones de uso de dominio; robo de dominio; <i>blackouts</i> (del estado o empresa) durante una reunión o protesta o de un proveedor.
Omisiones por parte de actores con poder regulatorio	Falta de interés, reconocimiento, acción, o menosprecio de diversos actores (autoridades, intermediarios de internet, instituciones, comunidades) con posibilidades de regular, solucionar y/o sancionar agresiones relacionadas con la tecnología.	Mensajes, imágenes o vídeos con amenazas violencia física o sexual.

Elaboración propia con base en *Luchadoras, La violencia en línea contra las mujeres en México*, México, noviembre de 2017, págs. 20 – 24.

Con base en la Tabla, se pueden establecer algunas aseveraciones que a su vez servirán para identificar y exponer los casos donde mujeres periodistas mexicanas han

experimentado o sufrido algún tipo de violencia en el ámbito digital. Las formas de operar de los agresores que pueden ir desde la extrema vigilancia, así como hasta el chantaje emocional con información personal y decantar en situaciones o escenarios de extrema violencia tanto física como sexual, provocando en los casos más severos la muerte de las comunicadoras.

A su vez, para la Oficina de México y Centroamérica de la organización Artículo 19:

El espacio digital se ha convertido en un espacio que complementa la participación en las protestas en las calles, asambleas y discusiones presenciales. Por su relevancia como campo para la participación social y política, el ejercicio de derechos y el intercambio de información e ideas, las plataformas digitales son un campo de batalla en el cual la libertad de expresión es atacada. En este sentido, el acoso en Internet, especialmente mediante amenazas en plataformas de redes sociales, se ha consolidado en el periodo como una forma para intimidar, infundir miedo y censurar⁹¹

La gravedad de las agresiones se genera por la repetición de patrones tradicionalmente experimentados en el espacio físico,

⁹¹ Article 19 (2016). Tercer Informe Trimestral: De lo digital a lo tangible. p. 6 Disponible en: <https://es.scribd.com/document/332803913/Tercer-Informe-Trimestral-De-lo-digital-a-lo-tangible>

ahora trasladados al ámbito digital, cuyas características estigmatizantes, ridiculizantes y desacreditadoras están basadas en su ejercicio del derecho a la libertad de expresión con la intención de callarlas, desaparecerlas y limitar su actividad⁹².

CIMAC, en su informe El poder del cacicazgo, identificó un nuevo patrón de violencia contra las periodistas a través de los espacios virtuales. Dando cuenta de cómo las redes sociales “son utilizadas para implementar campañas de desprestigio en las que su sexualidad es el punto nodal para denostarlas, inhibirlas y restarles credibilidad ante la sociedad”⁹³.

La UNESCO ha destacado que las formas más frecuentes de violencia en línea hacia las mujeres periodistas y las trabajadoras de los medios de comunicación, incluyen el monitoreo y acecho, la publicación de datos personales, trolling, el desprestigio, la difamación o la descalificación, y el odio viral⁹⁴.

⁹² Luchadoras, La violencia en línea contra las mujeres en México, México, noviembre de 2017, pág.34. Disponible en: https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe_ViolenciaEnLineaMexico_InternetEsNuestra.pdf

⁹³ CIMAC (2016) El poder del cacicazgo. Violencia contra mujeres periodistas 2014-2015. p.37.Disponible en: http://www.cimacnoticias.com.mx/sites/default/files/CIMAC_INFORME_FINAL_Web.pdf

⁹⁴ UNESCO. Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios: 2017-2018. Informe mundial. 2017. Pág. 156; Ver también Luchadoras, et al. La violencia en línea

Por su parte, diversas organizaciones de la sociedad civil también han enfatizado la prevalencia de actos de “espionaje electrónico a mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos en la región... [orientados] a controlar, acallar, intimidar o extorsionar a las mujeres que desafían el estatus quo”⁹⁵.

Según han enfatizado diversos reportes recientes de organizaciones de la sociedad civil de la región, “la violencia por medios electrónicos no es algo nuevo ni único de las plataformas”⁹⁶, sino una manifestación más de los patrones de violencia y discriminación basadas en género que se registran en la región, pero que se han venido sofisticando las agresiones a través de ese medio, empleando en el camino las nuevas herramientas provistas por la tecnología, para su ejercicio.

contra las mujeres en México. Informe para la Relatora sobre Violencia contra las Mujeres, 1 de noviembre de 2017. Pág. 20 y stes.

⁹⁵ Paz Peña Ochoa/Asociación por los Derechos Civiles (ADC), et al. Reporte de la situación de América Latina sobre la violencia de género ejercida por medios electrónicos. Noviembre de 2017. Pág. 14. Ver también Luchadoras, et al. La violencia en línea contra las mujeres en México. Informe para la Relatora sobre Violencia contra las Mujeres, Ms. Dubravka Šimonović. 1 de noviembre de 2017. Pág. 20 y stes.

⁹⁶ Asamblea General de Naciones Unidas. Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Frank La Rue. A/HRC/17/27. 16 de mayo de 2011. Párr. 38

La violencia digital se distingue de otras formas de agresión hacia las mujeres en que la mayoría de las veces se concreta en espacios digitales públicos, tales como las redes sociales.

De esta manera, aunque podría afirmarse que la violencia en línea “es una extensión de una situación estructural de violencia sistemática perpetrada por parejas, exparejas, allegados, desconocidos e incluso las instituciones gubernamentales y otros actores relevantes”⁹⁷. Al mismo tiempo, también este tipo de manifestación tiene particularidades que la diferencian de otro tipo de eventos, se traduce y retroalimenta diversas formas de violencia de género en espacios no virtuales⁹⁸.

Artículo 19 ha documentado violencia de género a periodistas, incluyendo amenazas, acoso, campañas de desprestigio y abuso sexual. Una de las formas más recurrentes de violencia contra las mujeres periodistas ha sido por medio de redes sociales⁹⁹. Para el año 2018, Artículo 19 documentó 35 agresiones digitales

⁹⁷ Luchadoras, La violencia en línea contra las mujeres en México, México, noviembre de 2017, pág.37. Disponible en: https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe_ViolenciaEnLineaMexico_InternetEsNuestra.pdf

⁹⁸ Fundación Karisma. 24 de febrero de 2016. Misoginia en internet: bombardeo a campo abierto contra las periodistas.

⁹⁹ ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica, Informe Anual 2017, Democracia Simulada, Nada que aplaudir, pág. 81. Disponible en: <https://articulo19.org/nadaqueaplaudir/>

contra mujeres periodistas de las 164 reportadas, lo cual representa 21% del total de las agresiones en su contra¹⁰⁰.

La violencia contra mujeres periodistas en espacios virtuales de comunicación representó 4.98%. En general, la violencia de género en entornos digitales en México ha ido en aumento y se coloca como un tema de preocupación pública cada vez con más fuerza, lo que ha dado pie a la creación de campañas, propuestas y modificaciones legislativas. Sin embargo, esta modalidad de violencia no está en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Según el Módulo sobre Ciberacoso 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), único registro de carácter nacional, al menos 9 millones de mexicanas han vivido ciberacoso¹⁰¹.

En entrevista con Mayra López Pineda, integrante del área de protección de la organización Artículo 19, entre las agresiones sufridas por las mujeres periodistas en México están: privación de la libertad, detenciones arbitrarias, ataque a bienes materiales, amenazas, allanamientos, ataques físicos y asesinatos. Además, refiere que, en el espacio digital, son

¹⁰⁰ ARTICLE 19 oficina para México y Centroamérica, Informe Anual 2018 Ante el silencio, ni borrón ni cuenta nueva, pág. 146. Disponible en: <https://articulo19.org/niborronnicuentanueva/>

¹⁰¹ CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, Op Cit., pág. 117.

agredidas mediante: bloqueo informativo, actos intimidatorios, campañas de desprestigio, amenazas de muerte y contra su integridad personal

Asimismo, menciona:

las agresiones en línea que hemos documentado, que son principalmente amenazas y campañas de desprestigio, tienen un componente de violencia de género y violencia sexual, lo que da cuenta que la violencia hacia las mujeres periodistas en México tiene una doble carga, por su condición de género y por ejercer el periodismo.

En el informe de Reporteros Sin Fronteras, *Acoso en línea a periodistas: cuando los trolls arremeten contra la prensa*¹⁰², se afirma que en 2018 comenzó a incrementarse de forma exponencial el fenómeno de presión hacia los periodistas a través de internet para censurar su trabajo, esto mediante el uso de los llamados *bots*, es decir cuentas falsas creadas y financiadas por particulares o por miembros del gobierno anterior o en curso que son afectados por la difusión de la información.

¹⁰² Reporteros Sin Fronteras (RSF), Los derechos de las mujeres: investigaciones prohibidas, 2 de marzo de 2018. Recuperado de <https://rsf.org/es/noticias/rsf-revela-investigaciones-prohibidas-so-bre-los-derechos-de-las-mujeres>.

Aunado a ello, RSF asegura que entre las principales víctimas de *trolls*, se encuentran las mujeres periodistas. En su informe, cita una investigación realizada en el Reino Unido por el laboratorio de ideas Demos, en la que estudiaron miles de tuits, se reveló que las reporteras reciben en promedio tres veces más comentarios inapropiados o insultantes que sus colegas hombres. “Perra” y “prostituta” son de los insultos más comunes, así como amenazas de violación¹⁰³

INEGI definió el ciberacoso –o acoso digital– *como una intromisión de naturaleza repetitiva en la vida íntima de una persona, utilizando para ello medios electrónicos, fundamentalmente Internet y teléfonos celulares. Se presenta de forma encubierta porque las víctimas son atacadas a través de redes sociales o de las TIC sin otro objetivo que infligir maltratos y denigraciones*¹⁰⁴.

¹⁰³ Reporteros Sin Fronteras (RSF), Los derechos de las mujeres: investigaciones prohibidas, 2 de Marzo de 2018.

¹⁰⁴ INEGI (2016) Módulo sobre Ciberacoso MOCIBA. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/investigacion/ciberacoso/>

En el caso de México, CIMAC encontró que las agresiones más frecuentes en entornos digitales son las señaladas en el cuadro siguiente¹⁰⁵:

Cuadro 7 Agresiones más frecuentes en entornos digitales

- Control y manipulación de la información (por ejemplo, cuando un agresor difunde fotos íntimas de una periodista para desprestigiarla.
- Cuando alguien interviene el correo electrónico u otros medios de comunicación para obtener datos o información de la comunicadora.
- Acceso no autorizado.
- Monitoreo y acecho, es decir, el seguimiento que hacen los agresores para saber todas las actividades, movimientos y relaciones personales y profesionales de una reportera.

Fuente: CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, pág. 118.

El tipo de temática abordada por las mujeres periodistas también es un factor relevante en la prevalencia de la violencia en línea contra ellas. De acuerdo con el Secretario General de Naciones Unidas,

[las] mujeres que cubren temas como la política, el derecho, la economía, el deporte y los derechos de la mujer, el género y el feminismo corren especial riesgo de ser víctimas de violencia en línea. Mientras que los hombres periodistas también son objeto de abusos en línea,

¹⁰⁵ CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018, Op Cit., pág. 116.

los cometidos contra mujeres periodistas tienden a ser más graves¹⁰⁶.

Esta tendencia también ha sido constatada por la UNESCO¹⁰⁷. En el mismo sentido, la violencia en línea suele manifestarse con especial fuerza cuando las mujeres periodistas cubren temas tradicionalmente cubiertos por periodistas hombres (política, judiciales o deportes), o bien cuando desarrollan temas vinculados a derechos de las mujeres y de la comunidad Lésbica, Gay, Trans, Bisexual e Intersexual (LGTBI) y cuando se expresan para denunciar la discriminación por motivos de género¹⁰⁸.

Según han enfatizado diversos reportes recientes de organizaciones de la sociedad civil, “la violencia por medios electrónicos no es algo nuevo ni único a las plataformas”¹⁰⁹ sino una manifestación más de los patrones de violencia y discriminación basada en género que se registran en la región.

¹⁰⁶ ONU, Asamblea General de Naciones Unidas. La seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad. Informe del Secretario General. A/72/290. 4 de agosto de 2017. Párr. 10.

¹⁰⁷ UNESCO. Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios: 2017-2018. Informe mundial. 2017. Op. Cit., Pág. 157.

¹⁰⁸ Fundación Karisma. Misoginia en internet: bombardeo a campo abierto contra las periodistas. 24 de febrero de 2016; Reporteros Sin Fronteras. Los derechos de las mujeres: investigaciones prohibidas. Marzo de 2018. Pág. 10.

¹⁰⁹ Paz Peña Ochoa/Asociación por los Derechos Civiles (ADC), et al. Reporte de la situación de América Latina sobre la violencia de género ejercida por medios electrónicos. Noviembre de 2017.

Para Artículo 19, el objetivo de los ataques digitales contra las mujeres periodistas está claramente orientado a callarlas, sacarlas de las redes y amedrentarlas para que no continúen ocupando los espacios de discusión pública. Muchos de esos ataques en línea tienen el potencial de materializarse; en diversas ocasiones se incita a otros agresores a presentarse físicamente ante las periodistas y atacarlas una vez que han divulgado su información personal¹¹⁰.

De acuerdo con esta organización, en los últimos años las redes sociales y otras plataformas digitales se convirtieron en una herramienta indispensable para el ejercicio periodístico a raíz de la falta de espacios en grandes medios de comunicación”¹¹¹.

La participación de las mujeres en el ciberespacio es importante para la libertad de expresión por muchas razones. A pesar de la desigualdad de género en el acceso a las TIC y la producción de información en línea, las investigaciones sugieren que los sitios dedicados a blogs y las redes sociales, proporcionan a las mujeres un vehículo tecnológico para la expresión personal y la conectividad.

¹¹⁰ ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica, Informe Anual 2017, Democracia Simulada, Nada que aplaudir, Op. Cit., pág.125

¹¹¹ Idem

A través de estas plataformas, un gran número de mujeres intercambian ideas y se pronuncian sobre temas relevantes, lo cual rompe con los privilegios sociales y les permite participar en el debate público sobre cuestiones que les importan, así como crear y difundir conocimiento.

3.3 Impactos físicos y emocionales de la violencia digital contra las mujeres periodistas

La violencia hacia las mujeres en el espacio digital es una extensión de lo que sucede en el espacio físico. Los efectos son aplastantes¹¹². Para Luchadoras, los impactos de la violencia en línea suelen ser desestimados por distintas comunidades cercanas a las mujeres que la viven o por las autoridades.

Al tratarse de ataques que se cometen dentro del ámbito “virtual”, no se consideran “reales”, aunque por el contrario se manifiestan en espacios que son considerados muy personales para quienes reciben este tipo de ataques, como son sus números celulares y sus cuentas personales de redes sociales¹¹³.

La Asociación para el Progreso de las Comunicaciones en su ejercicio de mapeo a través de la plataforma Ushahidi de Take

¹¹² Guerrero Celia, “Machismo en línea: la violencia real en el mundo virtual”, Factum, 12 de junio de 2017. <http://revistafactum.com/machismo-en-linea/>

¹¹³ Luchadoras, La violencia en línea contra las mujeres en México, Op. Cit., pág. 51.

Back the Tech!¹¹⁴, logró hacer un registro de los daños reportados por mujeres sobrevivientes de violencia en línea.

De un total de 1,126 casos provenientes de siete países, se reportaron nueve tipos de daño, siendo los más predominantes el daño emocional (33%), el daño reputacional (20%), el daño físico (13%) y la invasión a la privacidad (13%); y en 9% de los casos hubo alguna forma de daño sexual¹¹⁵.

3.4 El papel de las plataformas digitales: caso Twitter

Para fortalecer los planteamientos anteriormente expuestos, es importante señalar el perfil de este trabajo, cuya investigación, como ya había mencionado, tiene un sustento metodológico cualitativo, por lo que empleará el método de la etnografía virtual a través de la técnica de observación participante en entornos virtuales

¹¹⁴ Association for Progressive Communications (2014) “End violence: Women’s rights and safety online Analysis of incidents of technology-related violence against women reported on the “Take Back the Tech!” Ushahidi platform ”.

¹¹⁵ Ídem

La intención de utilizar el método etnográfico virtual es estudiar los usos de Internet, las prácticas sociales en línea y de qué manera estas prácticas son significativas para la gente¹¹⁶ Observar las plataformas digitales permiten vislumbrar una realidad poco analizada en cuanto a violencia contra las mujeres, por lo que en esta investigación se desea contribuir a visibilizarla con los posibles impactos y consecuencias reales y graves que pueda provocar en las vidas de las mujeres.

Así pues, *Twitter* y *Facebook* son principalmente las dos redes sociales donde se ejerce la violencia contra las mujeres, pero no se excluyen otras redes como *YouTube*, en la cual se difunden videos para desprestigiar u hostigar¹¹⁷.

En el caso de *Twitter*, destaca el uso de imágenes violentas, personas portando armas, nombres escritos con balas, el uso de un lenguaje asociado al narcotráfico como “el patrón ya dio la orden”, para lanzar los ataques hacia las mujeres periodistas, acrecentando el temor entre las víctimas. En ocasiones, las

¹¹⁶ Mason, Bruce. "Issues in Virtual Ethnography" en Buckner, K, ed. *Ethnographic Studies in Real an Virtual Environments: Inhabited Information Spaces and Connected Communities*. Proceedings of Espirit i3 Workshop on Ethnographic Studies. Edinburgh: Queen Margaret College. 1999.

¹¹⁷ ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica, Informe Anual 2017, Democracia Simulada, Nada que aplaudir, Op. Cit., pág.121.

amenazas de muerte también incluyen a la familia de las mujeres periodistas.

Con base en las características que presenta esta red social, fue elegida para mostrar algunos testimonios existentes que muestran las formas de agresión que han experimentado las comunicadoras en su actuar laboral.

Las amenazas contra mujeres periodistas también incluyen intimidaciones por parte de funcionarios públicos para iniciar procedimientos judiciales. Jessica Rosales, columnista de *El Herald de Saltillo*, locutora de *Capital Máxima* y directora de *Unimedios*, señaló a Artículo 19 que el representante jurídico de un partido político la amenazó con iniciar un proceso judicial en su contra a raíz de una columna que escribió, en la cual aludía al representante del partido por unos comentarios que hizo en la red social de Facebook después del feminicidio de Mara Castilla en Puebla.

Muchos de esos ataques en línea tienen el potencial de materializarse; en diversas ocasiones se incita a otros agresores a presentarse físicamente ante las periodistas y atacarlas una vez que han divulgado su información personal.

Por lo tanto, este fenómeno se ha convertido en un problema público que, en 2017, desató una proliferación de

modificaciones e iniciativas legislativas en la materia. Sin embargo, muchas carecen de una perspectiva de derechos humanos y su aplicación podría contravenir el ejercicio de otros derechos, como la libertad de expresión, la privacidad, los derechos sexuales de las mujeres o propiciar un entorno de vigilancia sumamente invasivo.

A nivel nacional, el único registro de magnitud estadística que se ha levantado es el Módulo sobre Ciberacoso 2019 (MOCIBA), un módulo experimental levantado por cuarta ocasión en 2019, como parte de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las TIC en Hogares (ENDUTIH), de alcance nacional y periodicidad anual, como una herramienta estadística experimental.

Este levantamiento tuvo como objetivos:

- Estimar la población de 12 años o más, que ha experimentado el acoso digital y distinguirla por sexo y edad.
- Conocer el monto de esta población que tiene noción sobre las situaciones del acoso digital.
- Identificar las principales características de los tipos de acoso digital que vive la población, los medios y la frecuencia con que se presenta, la identidad del

acosador, así como las acciones tomadas por parte de las víctimas.

- Identificar el monto de población que conoce qué hacer ante el acoso digital y si sabe a dónde acudir para solicitar ayuda.

La muestra de este levantamiento se realizó del 1 de julio al 23 de agosto de 2019, buscando obtener información acerca del ciberacoso, la identidad y género de quien lo ejerce. En un total de 90,024 viviendas en todo el país, donde se registró un uso de Internet o de celular del 81%, en un 50% por parte de mujeres. Las formas de acoso registradas por la encuesta fueron diez¹¹⁸:

1. El registro en un servicio o sitio sin su consentimiento.
2. El envío de spam o virus.
3. El envío de mensajes con insultos, amenazas, intimidación o incómodos.
4. Llamadas con insultos, amenazas, intimidación o incómodos.

¹¹⁸ 116 INEGI (2016) Módulo sobre Ciberacoso MOCIBA. Principales resultados, pág.11-13. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/investigacion/ciberacoso/2015/doc/mociba_2015_principales_resultados.pdf

5. Daño por publicación de información vergonzosa, falsa o íntima.
6. Robo de identidad o apropiación de contraseña para enviar mensajes perjudiciales.
7. Rastreo de sitios web visitados.
8. Envío de videos o imágenes de contenido sexual o agresivo.
9. Presión para dar su contraseña para vigilarle.
10. Contacto con identidades falsas.

Del total de la población encuestada, el 24.5% reportó vivir ciberacoso en alguna de sus diferentes formas, 52.1% hombres y 47.9% mujeres. Es decir, aproximadamente 9 millones de mujeres han vivido ciberacoso en México. Las mujeres más vulnerables a sufrir algún tipo de acoso son las que tienen entre 20 y 29 años, seguidas por el grupo de 12 a 19 años¹¹⁹.

Las formas de acoso hacia las mujeres más frecuentes, fueron el spam o virus (23.7%), le sigue la recepción de contenido multimedia (13.8%), llamadas telefónicas (13.5%), el contacto con identidades falsas (13.4%), el registro en sitios web (10.7%), la recepción de mensajes (9.7%), el robo de identidad

¹¹⁹ Idem

(7.7%), el rastreo de sus sitios web (3.9%) y el daño a través de la divulgación de información personal (3.2%), y el robo de contraseña (0.5%)¹²⁰.

Según la organización de la sociedad civil, Periodistas Unidas Mexicanas¹²¹, el 73% de mujeres que trabajan en medios han sido víctimas de acoso, hostigamiento o agresiones sexuales. Con relación a la aparición y reproducción de la violencia digital, esta organización cuestionó a las entrevistadas si en algún momento habían sido víctimas, con la siguiente proposición: “Has recibido llamadas telefónicas, mensajes o correos con connotaciones sexuales sin tu consentimiento”, frente a este cuestionamiento el 19% señaló haber sido víctima.

De entre los victimarios perpetradores, el primer lugar es ocupado por compañeros periodistas y el segundo lugar por jefes o superiores, mostrando, así como la conjunción entre violencia digital y de género muchas veces se confabula con otras formas de opresiones tales como la clase, que fortalece el ejercicio desigual del poder.

¹²⁰ Idem

¹²¹ Aguirre, Ixchel. Periodistas Unidas Mexicanas: #MeToo. 2019. Disponible en: <https://luchadoras.mx/periodistas-unidas-mexicanas-metoo/>

Otra etiqueta que causó revuelo de forma negativa en redes sociales (específicamente en Twitter) para periodistas y feministas (en general), fue el hashtag #MiPrimerAcoso donde a las organizadoras de este movimiento en Twitter las acosaron consiguiendo peligrosa información personal que las ponía en riesgo¹²².

Sobre estos casos algunas periodistas y activistas apuntan:

- “Su objetivo es convertirnos en figuras de odio. Es todo un tributo hacia el odio. Saben dónde trabajamos, lo que hacemos. Lo que más me preocupa es la cantidad de información que tienen de nosotras.” - Luisa Velázquez, conocida como @menstruadora, es activista y comunicadora feminista.
- “Te deshago de tu identidad política y te construyo como “hembra subordinada”, “pendeja”, “puta”, y entonces eso me autoriza a ejercer mayor violencia. Se trata de la permanente destrucción de tu identidad política.” – Reguillo.

Es importante comentar que como ya mencionamos

¹²²Luchadoras. Informe... op. Cit. Recuperado de https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe_ViolenciaEnLineaMexico_InternetEs-Nuestra.pdf

más arriba, *Twitter* y *Facebook* ocupan los primeros dos lugares entre las redes sociales donde más índices de violencia digital se tiene registro.

3.5 Algunos casos de la violencia digital: anifestaciones y efectos

Como núcleo de esta investigación, es fundamental mostrar y analizar algunos casos de mujeres periodistas mexicanas, víctimas de violencia digital en redes sociales, que sirvan como ejemplo de lo anteriormente expuesto, ya que debido a esta persecución y hostigamiento en redes las agresiones han “salido” de la pantalla para infringir su vida diaria y su profesión, poniendo en riesgo sus empleos, dañando sus imágenes y, sobre todo, vulnerando sus vidas.

Siguiendo como referente la plataforma *Twitter*, se pudo localizar sin mayor dificultad un grupo de testimonios de mujeres comunicadoras vulneradas en su particularidad, al difundir información incómoda o polémica, amedrentando su quehacer mucho más allá del ámbito profesional. Con base en lo anterior, los siguientes testimonios son sólo una muestra de las constantes agresiones de las cuales en múltiples ocasiones el

perpetuador intelectual pasa desapercibido, aunque como ellas señalan, la mayoría de las denuncias ante las autoridades, en dependencias gubernamentales se comenta que: “siempre se sabe quién fue”.

Caso 1. Tamara de Anda (@plaqueta)

El 15 de marzo de 2017 la bloguera Tamara de Anda (también conocida como “Plaqueta”), fue acosada al transitar por la Ciudad de México por un taxista que le gritó: ¡Guapa!; ante lo cual publicó en Twitter información sobre la agresión, fotos de su acosador y las acciones administrativas que decidió tomar.

A partir de ese momento no cesaron las críticas y burlas hacia ella que subestimaban el acoso y la tachaban de ridícula y exagerada. Su nombre se convirtió en Trending Topic y se le puso el adjetivo peyorativo #LadyPlaqueta tergiversando su repudio al acoso callejero como racista, aludiendo a la situación socioeconómica de ambos y minimizando la agresión del taxista frente a Tamara, aduciendo que ella se encontraba en una situación “privilegiada”¹²³.

Además, los agresores virtuales trataron de desprestigiar la denuncia de Tamara argumentando que sus amigos personales se referían a ella (incluso en redes) como “guapa”, tachando de

¹²³ Huerta, Ernesto (2017). ¿Los piropos son acoso verbal? El caso de Plaqueta. Milenio.com Disponible en: http://www.milenio.com/tendencias/plaqueta-guapa-acoso_sexual-taxistapiropos-milenio-noticias_0_922107918.html Malvestida (2017) Plaqueta lee mensajes de sus haters. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6qik003HNiQ>

clasista la denuncia de la comunicadora. Para finales de marzo del mismo año, Tamara asistió como invitada a un programa de televisión para narrar la terrible experiencia que había vivido y respondió de forma tajante

una persona que yo conozco, que me dice 'hola guapa' en un lugar donde me siento segura y donde estoy acompañada de mis amigos. Esta situación no es para nada equiparable a ir caminando por la calle y que te griten '¡guapa!' en tono intimidante, mientras estás sola, en un lugar donde podría pasarte otra cosa. NO ES LO MISMO¹²⁴

Sobre el seguimiento que De Anda le dio al caso, se sabe que luego del evento procedió a denunciar y su trámite afortunadamente “gozó” de seguimiento. Situación por la que también fue cuestionada, aludiendo ciertas ventajas producto de su fama en redes sociales frente a otras denunciantes, hacia lo cual la comunicadora respondió:

Absolutamente nada. Nulo. Nadie sabía quién era yo, procedí como una ciudadana común y corriente, nadie tendría por qué saber quién soy, esperé mi turno como todos los demás, di mi declaración y todo fue muy

¹²⁴ López Figueroa, José Carlos (2017). Las diez preguntas que morías por hacerle#LadyPlaqueta, Life and Style, 2017 Disponible en: <https://lifeandstyle.expansion.mx/mundo/2017/03/27/las-10-preguntas-que-morias-por-hacerle-a-ladyplaqueta>

profesional. Incluso si alguien me hubiera reconocido y me hubieran querido dar un trato preferencial, yo no lo hubiera aceptado porque no se vale, todos somos iguales¹²⁵

Además, Tamara de Anda explicó que la razón a la cual aludía que su caso hubiera tenido el seguimiento oportuno y la consecuente resolución se debió a la forma de denuncia que eligió para proceder:

fui al Ministerio Público, fui al Juzgado Cívico, eso es importante decirlo. En vez de apelar al código penal, fue a apelar a la Ley de Cultura Cívica de la CDMX, art. 23, apartado 1. Los castigos son menores, pero es mucho más fácil que se apliquen.¹²⁶

Ahora bien, como recomendación general, la periodista invitó a las víctimas a denunciar y a dar seguimiento a las acusaciones para presionar a las autoridades y marcar un precedente que desemboque en la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

es como ir vacunando poquito a poco que se den este tipo de situaciones, porque este taxista ya no va a volver a acosar a una mujer o se lo va a pensar dos veces, y no sólo él, la gente que lo rodea también. Me tardé 2 horas

¹²⁵ Idem

¹²⁶ Idem

con todo y el traslado. Esto no se trata de mí, me tocó ser la vocera, pero no se trata de Plaqueta, sólo piensa en todas las mujeres que conoces, tu mamá, tu hermana, tu novia, TODAS lo viven diariamente.¹²⁷

Sin embargo, considero pertinente señalar que Tamara de Anda reconoció que una de las afrentas más duras que vivió en el proceso no la experimentó en las calles sino, principalmente, en las redes: “En lo único que repercutió ser una figura semipública fue en todo el odio que recibí, y decidí hacerlo público para ponerlo como herramienta para todas las mujeres que me siguen. Muchas me lo han agradecido”¹²⁸.

Esta respuesta evidencia el grado de naturalización o banalización de la violencia de género por parte de los agresores, en dos sentidos. Primeramente, una actitud natural hacia las relaciones entre los géneros y sus roles. Estos roles y valores están tan interiorizados y naturalizados, es decir son axiomas incuestionables que forman parte de la “naturaleza” porque siempre han sido así, como el rol de la mujer pasiva que se corrompe por esta comunicadora al transgredir con su

¹²⁷Idem

¹²⁸ Idem

denuncia el curso de las relaciones de subordinación que se generan por el acoso sexual.

En segundo lugar, la naturalización, deviene en lo que Hannah Arendt definió como banalidad del mal, es decir la minimización de los actos que vulneran la integridad de otros, es “la barbarie a pequeña escala que pasan desapercibidos — intencionalmente o no—, pero que, a mediano o corto plazo, pueden ocasionar una catástrofe mayor; tal vez, si se detectaran a tiempo los síntomas de estos actos inhumanos podrían evitarse”¹²⁹.

Finalmente, afortunadamente, entre varios grupos de feministas y comunicadoras Tamara consiguió de forma asertiva, derecho de réplica, mismo que empleó y sigue empleando para darle continuidad a sus denuncias y a sus posturas críticas en materia de género, desprestigio tanto de su trabajo, como de sus trayectorias e incluso de su vida personal.

¹²⁹ 1 Dayan López, De la naturalización de la violencia a la banalidad del mal. Revista Ratio Juris Vol. 12 N.º 24 2017, pp. 113. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6748973.pdf>

Caso 2. Gloria Ruíz (@esbuenoesmalo)

El segundo caso que será analizado a continuación tiene un tratamiento por parte de las autoridades muy distinto al que enfrentó Tamara de Anda, se trata de Gloria Ruíz

reportera feminista y directora del medio digital 4P Noticias, que cubre temas de política, corrupción y derechos humanos, ha sido víctima de 16 agresiones entre 2016 y 2018. Éstas han incluido amenazas de muerte, acoso y hostigamiento sexual, campañas de desprestigio y eliminación de contenido. En consecuencia, se vio obligada a desplazarse, sin que hasta el momento se haya investigado a las autoridades y personas agresoras¹³⁰.

Entre las amenazas más fuertes se encuentra una que recibió a las 2:30 horas de la madrugada por medio de llamadas y mensajes (tanto a ella como hacia su colaborador). En el cuerpo de los textos aparecía la siguiente información: “Bájale a tus huevitos con ese periodiquito. Lo que escribes. Eres un pendejo joto y ya se donde viven y tu pinche periodista de mierda y sus pinches guaruras y voy a ir por ustedes para matarlos”¹³¹.

El hostigamiento se iniciaría contra la coahuilense cuando en febrero de 2016, informara que “el Partido

¹³⁰ ARTICLE 19: Oficina para México y Centroamérica, Informe anual 2018 Ante el silencio, ni borrón ni cuenta nueva, pág. 148.

¹³¹ PROCESO, Reportera de Ciudad Acuña denuncia amenazas de muerte. PROCESO, 2016. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/445350/reportera-ciudad-acuna-denuncia-amenazas-muerte>

Joven, relacionado con el exgobernador Humberto Moreira, vendía placas falsas para vehículos “chuecos”, un delito en el Código Penal de Coahuila. Lo que generó ataques en redes sociales”¹³².

Luego de varios intentos y constantes hitos de persecución simbólica y digital, Ruíz decidió declarar como responsable de cualquier cosa que le pasara a su persona o sus bienes al gobierno y a varios de sus niveles.

Junto a estos dos testimonios particulares o detallados surgieron en el año 2019 un grupo acelerado de denuncias a través de Twitter con el uso del hashtag #MeToo cuyo origen se encuentra en las acusaciones provenientes del mundo del cine en que cientos de mujeres hicieron visibles las múltiples agresiones tanto sexuales, como emocionales y físicas que habían sufrido en ese medio.

Como era de esperarse, la difusión acelerada de esa etiqueta llegaría a otras áreas no sólo del arte sino también de otras áreas profesionales, como el periodismo. Sirviendo, así como puntero para la difusión de múltiples violencias sufridas por mujeres periodistas no sólo por autoridades, sino también por miembros del propio gremio, desde redactores y hasta directivos.

¹³² Idem

Caso 3. Frida Guerrero (@FridaGuerrera)

En relación con ello, cabe recordar un tercer caso, donde la periodista y activista Frida Guerrero cronista de feminicidio desde 2016,

En 2017, la oficina la periodista Frida Guerrero, quien usa las redes sociales como una herramienta para difundir su trabajo periodístico sobre feminicidios en México, empezó a ser acosada y hostigada con lenguaje violento y con fines de daño sexual durante las transmisiones que ha hecho en Facebook Live a través de comentarios como los siguientes:

“Sacate las ubres puerka”, “Awevo, asesinenlas”, “Los hombres solo le pegan a las desobedientes”, “Saka una teta prrra”, “La asesinaron por no saber cocinar”, “Espero y sigan matandolas alv”, “Saluda a Legion Holk”, “Más feminicidios por un mundo mejor”¹³³

Los usuarios de redes sociales hicieron alusión a la “Legión Hulk” y usaban el hashtag #HailLH, empleando las campañas de ataques organizados, es decir, la coordinación de las agresiones entre varios miembros. Esta agrupación, ya ha sido señalada como una de las principales violentadoras de activistas y feministas atacando prioritariamente en los momentos en que

¹³³ Idem

se tocan (en sus redes sociales y medios) temas relacionados con la perspectiva de género.

Se puede afirmar pues, que existe un grado de vigilancia completamente acelerado sobre las víctimas, que no sólo hace peligrar su ejercicio profesional sino, sus propias vidas.

Luego de ese infortunado evento, Frida ha presenciado todo tipo de persecuciones políticas y amenazas motivadas principalmente por su trabajo como activista, pero también por su incansable labor como columnista y comunicadora de la violencia de género, específicamente de los feminicidios.

Incluso, el pasado 14 de febrero de 2020, Frida acudió a la famosa “mañanera” —conferencia de prensa realizada diariamente a cargo del presidente Andrés Manuel López Obrador— en Palacio Nacional donde cuestionó al ejecutivo federal sobre las acciones que está incursionando el actual gobierno para combatir y erradicar los feminicidios en el país.

Antes de analizar la respuesta del presidente y las consecuentes amenazas, así como hostigamientos que recibió Guerrero en sus

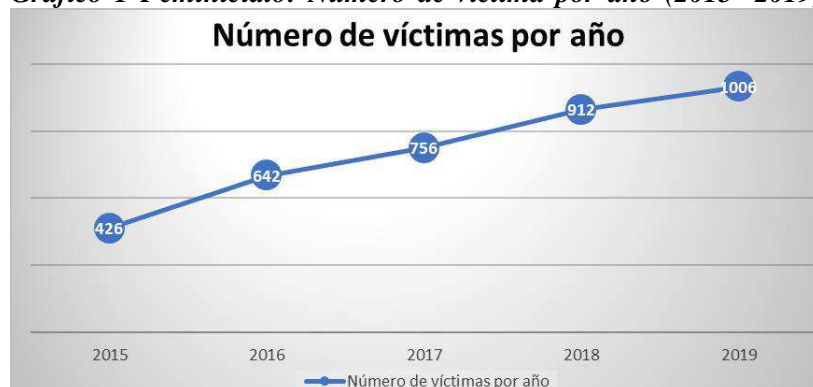
redes sociales, es fundamental señalar la gravedad de la tasa de feminicidios (femicidios o femigenocidios¹³⁴) en nuestro país.

Para 2018, México ocupaba el segundo lugar a nivel mundial en números absolutos en feminicidios, sólo después de Brasil con 898 casos y una tasa por cada cien mil mujeres del 1.4%.¹³⁵ En 2019, se estimó que de 2015 a 2019, los feminicidios crecieron un 111%, para el mes de octubre, ya se contaban con 809 feminicidios totales, aproximándose casi al total de eventos del 2018, con una antelación de dos meses, culminándose en 1,006 casos.

¹³⁴ Cfr. Segato, Rita Laura. La nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. Tinta Limón Editorial, México, Pez en el árbol. 2014, pp. 63.

¹³⁵ CEPAL, Feminicidio: América Latina, el Caribe y España (19 países): Feminicidio o femicidio, último año disponible (En números absolutos y tasas por cada 100.000 mujeres), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2018. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>.

Grafico 1 Femicidio: Número de víctima por año (2015- 2019)



Durante la conferencia de prensa, Frida Guerrero cuestionó al presidente sobre su postura en torno a la alarmante crisis de feminicidios, así como a cuáles son las acciones que el gobierno está tomando y la importancia de crear una Fiscalía especializada para la atención de los feminicidios, como una emergencia nacional, como el abandono de miles de familias buscando justicia para sus hijas, frente a la irresponsabilidad que juegan parte las redes sociales en la difusión de contenidos violentos.

Obrador respondió:

manifesté que estamos en contra del feminicidio
estamos haciendo cosas todos los días para
garantizar la paz y la tranquilidad, a lo mejor si se

tratara de los gobiernos anteriores que se enteraban de los homicidios, del feminicidio de la violencia por una tarjeta que les entregaban sus subalternos, podrías tú decir lo que estas sosteniendo pero no estoy metiendo la cabeza en la arena, no estoy evadiendo mi responsabilidad, no es la política de la avestruz todos los días cuando se da a conocer la posibilidad de un cambio para modificar los tipos de feminicidio. Opiné que eso se tenía que parar, se paró.

Frida Guerrero replicó

Concretamente qué es lo que se está haciendo, por qué no dedicar un día a la semana para hablar del tema porque es un tema de emergencia nacional, van a esperar que llegue otra vez el 8 de marzo. El año pasado el 8 de marzo fue para lo mismo. El presidente con un grupo de mujeres en un desayuno, yo me imaginé que iba a ser otra cosa ese desayuno, primer desayuno de este gobierno nuevo en que se apostó a un cambio. Por qué de verdad no se contempla la posibilidad de crear una fiscalía especializada para el tema de feminicidio y se deje

de dejar esa responsabilidad a los gobiernos estatales que no están haciendo nada. Usted habla mucho de corrupción, en el tema de feminicidios está plagado de corrupción, fiscales, policías ministeriales, policías de investigación que venden las órdenes de aprehensión a los mismos perpetradores y que pasan años para que haya justicia.

AMLO

No sólo estoy preocupado, estoy ocupado y este no es el análisis de la realidad o administrar el conflicto el problema del sufrimiento de la gente en este caso las mujeres, yo soy un transformador ya organizaciones para la defensa de las distintas causas expertos especialistas han hablado del nuevo discurso neoliberal de la visibilidad, de las políticas públicas, todo que son corrientes de pensamiento global que se insertan en México. Si estas son atendidas por nosotros, pero nosotros tenemos un propósito central que es el de luchar para que no haya desigualdad en México en otros continentes esto pasa a segundo plano entonces son otros los

movimientos no meterse al meollo del asunto nosotros queremos que haya que no haya corrupción porque esos tenemos de que porque la corrupción es la causa principal de la desigualdad económica y social y la corrupción es la causa principal en México de la inseguridad de la violencia. Ya estamos atendiendo lo fundamental todos los días miren que en el caso del feminicidio nos interesa enfrentarlo porque es además de un crimen un acto de discriminación un crimen de odio.

Frida Guerrero:

Entendemos el tema de la igualdad, pero el tema del feminicidio es especial, es lo que la gente allá afuera espera que usted haga, no que venga la secretaria de la mujer, que usted de una respuesta concreta, esto no es una guerra de hombres contra mujeres.

AMLO:

El mensaje para el feminicidio:

- 1) Estoy en contra de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones

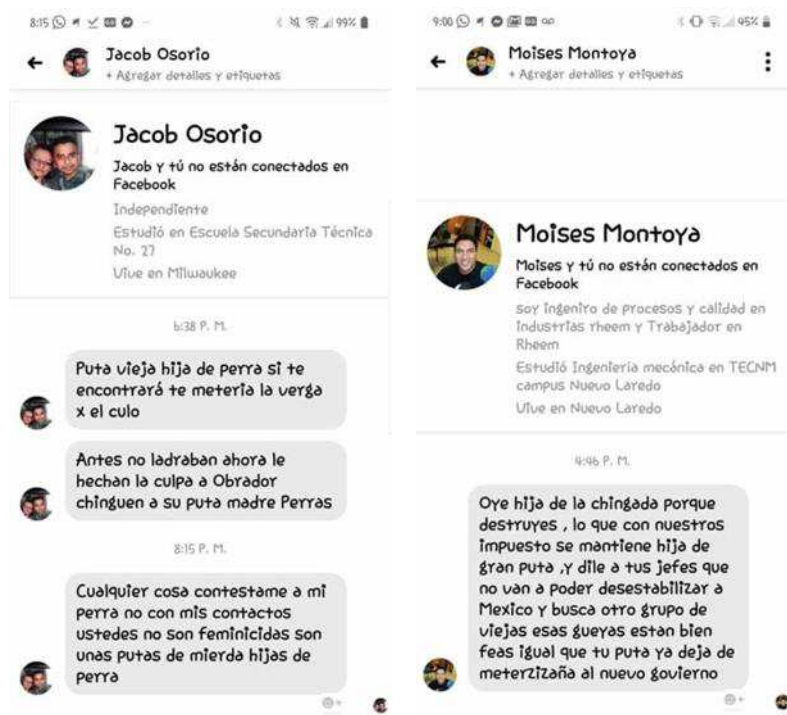
- 2) Se debe proteger la vida de hombres y de mujeres, de todos los seres humanos
- 3) Es una cobardía agredir a la mujer
- 4) Es un anacronismo, un acto de brutalidad el machismo
- 5) Se tiene que respetar a las mujeres
- 6) No agresiones a mujeres
- 7) No a crímenes de odio contra mujeres
- 8) Castigo a los responsables de violencias contra mujeres
- 9) El gobierno que represento se va a ocupar siempre de garantizar la seguridad de las mujeres
- 10) Vamos a garantizar la paz y la tranquilidad en México

Como puede observarse, las respuestas del ejecutivo federal a las denuncias y exigencias de la comunicadora reflejan falta de entendimiento de la profundidad del problema de violencia contra las mujeres en términos tan brutales como los feminicidios. Luego de estas declaraciones, Frida Guerrero fue tachada en redes sociales de “feminazi” y de intentar “extorsionar al gobierno fuerte de la 4T”¹³⁶, además recibió múltiples amenazas y hostigamientos en sus redes sociales. En

¹³⁶ Juan Lázaro, Críticas, insultos y amenazas llueven a Frida Guerrero por cuestionar a AMLO. La Silla Rota, México, 2020. Disponible en: <https://lasillarota.com/metropoli/criticas-insultos-y-amenazas-llueven-a-frida-guerrera-por-cuestionar-a-amlo-frida-guerrera-feminicidios-activismo-feminismo/362421>

la Ilustración 2 se pueden observar capturas de pantalla difundidas por la propia Frida.

Ilustración 2 Capturas de pantalla de amenazas recibidas por Frida Guerrero



Si, en los temas más graves y visibles como el arrebato de vidas las autoridades no están respondiendo de forma efectiva e inmediata, no es de sorprender que en situaciones “menores” de



violencia, tales como la violencia digital en razón de género, exista casi un total abandono.*

3.6 Respuesta del Estado

En últimos tiempos se han generado (gracias al activismo y presión de las víctimas) los estatutos en materia de violencia as o de contenido explícito).

Sin embargo, las respuestas a la violencia en línea no pueden pensarse solamente con una regulación restrictiva o puramente penalista, enfrentar la violencia no pasa únicamente por reformar los códigos penales. Diversos actores deben articularse para hacer frente a la violencia contra periodistas y, particularmente, a la que se ejerce hacia las mujeres.

Uno de los principales retos que existen para conocer y actuar contra la violencia contra las mujeres relacionada con las

tecnologías tiene que ver con la falta de registros estadísticos que permitan conocer su dimensión y sus características, por lo cual se dificulta enormemente generar información próxima a la realidad que más tarde se refleje en políticas públicas y en programas de incidencia estatal para contrarrestar esta agravante forma de agresión. Analizar las trayectorias y experiencias de algunas comunicadoras permite visibilizar este tipo de violencia, además de generar un archivo sobre la incidencia de la misma y su repetición.

digital, no sólo para periodistas sino para mujeres en general mismas a las que se les ha vulnerado la privacidad compartiendo información personal o privada (por ejemplo, fotografías privado.

Capítulo 4. Producto comunicativo

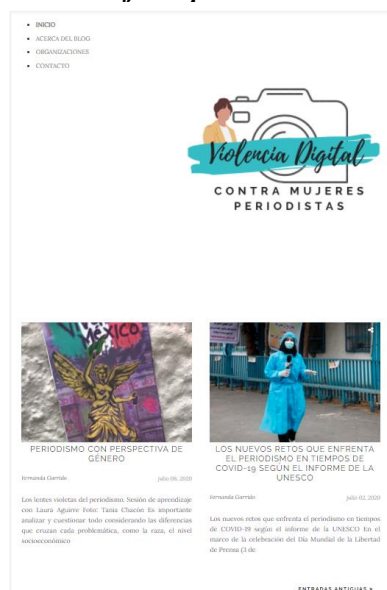
En este cuarto y último capítulo se presentan las condiciones que dió como resultado la herramienta digital cuya intención es servir como medio de información y catalizador de redes de apoyo para mujeres periodistas tanto mexicanas como extranjeras. La principal intención es fungir como bastión de información y de difusión para aquellas mujeres que se atreven a desafiar la normalidad violenta con su trabajo y su activismo.

La visibilización y difusión sobre la violencia digital hacia las mujeres en espacios como el aquí propuesto, posibilita la coordinación en la búsqueda de la erradicación de esta forma de agresión. Entendiendo la urgencia de eliminar o por lo menos minimizar todos los tipos de violencia cometidos contra las mujeres.

Una segunda intención en la construcción responde en la necesidad de incrementar los espacios de difusión para comunicadoras en los entornos digitales, que discutan y expongan problemas centrales para el ejercicio de la profesión en México.

Sobre la herramienta, cabe hacer una breve descripción. Consiste en un blog¹³⁷ titulado “Violencia digital contra mujeres periodistas”, violenciamujeresperiodistas.blogspot.com organizada en cuatro apartados: Inicio, Acerca del blog, Organizaciones y contacto. En la primera sección, aparecen entradas de mi propia autoría y algunas colaboraciones de la periodista Tania Chacón acerca de los retos actuales que enfrenta el periodismo.

Ilustración 3 Blog Violencia contra mujeres periodistas



En el segundo apartado, se presentan a grandes rasgos las intenciones y objetivos que motivaron su creación y un breve análisis sobre la violencia digital,

Este espacio tiene como objetivo visibilizar la violencia hacia las mujeres periodistas, principalmente en el entorno digital, así como facilitar información que ayude a combatirla o a acercar el acceso a la justicia.

¹³⁷Cfr. Fernanda Garrido. Violencia digital contra mujeres periodistas.

Mostrar el impacto que tiene la violencia hacia las mujeres desde el espacio digital en el desarrollo profesional de las periodistas en México...

En la tercera sección, se encuentran los contactos y las direcciones URL de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la investigación y difusión contra la violencia hacia periodistas, libertad de prensa y personas defensoras de derechos humanos.

En el cuarto y último apartado aparecen los datos de contacto y algunas referencias de la autora

Para la creación del blog, se partió de la intención ya mencionada de sumar a los espacios tanto de difusión para las mujeres periodistas como para la visibilidad de la violencia digital, por lo que lo mejor para restar a este tipo de violencia es emplear una herramienta tecnológica en el camino rumbo a su erradicación.

El proyecto se inició buscando colaboración con mujeres periodistas relacionadas con los temas de violencia de género, eligiendo como colaboradora a la periodista y fotógrafa Tania Chacón quien aportó al espacio con información fundamental y contenido audio visual. Luego de una primera revisión, se

seleccionó un grupo de elementos pertinentes para arrancar el blog.

Es importante señalar que si bien, por ahora se cuenta con una sola colaboración, la intención del espacio es ampliar las redes de participación para otras compañeras y así, generar un mayor impacto que tenga consecuencias trascendentales en la vida de las mujeres periodista víctimas de la creciente y constante violencia digital.

Los retos que presentó la elaboración de este espacio se pueden dividir en dos grupos: de carácter técnico y de contenido. Los primeros, tienen que ver principalmente con el diseño, resultado del desconocimiento de la herramienta, debido a los problemas devenidos de la curva de aprendizaje, sin embargo, intentaron ser superados. Los segundos y más importantes son los retos estructurales del trabajo.

Con la intención de generar contenido visualmente atractivo, me di a la tarea de ilustrar el espacio con mujeres trabajadoras, periodistas y profesionales en general, sin embargo, en el proceso encontré una realidad que es discriminatoria, pues crea un perfil físico, racial, occidental y estereotipado en torno a las mujeres que trabajan. Ya que al realizar una búsqueda en el espacio digital los resultados arrojan la imagen de mujeres

periodistas blancas, delgadas, con fisionomía que cumple con el estereotipo de una mujer del norte global. Por lo que, la imagen de las otras mujeres, esas que están fuera del privilegio, principalmente en el sur global es desdibujada.

Si bien, este espacio no representa una solución jurídica de amplio alcance, sí estructura vínculos entre organizaciones de la defensa de los derechos de las mujeres y las víctimas, así como provee de una red de aproximación a las instituciones gubernamentales encargadas de otorgar protección, cuidado y acompañamiento en el camino hacia la instauración de justicia.

Conclusiones

A manera de conclusiones, resulta importante generar un par de anotaciones, como aportes de este proyecto y, sobre todo, para futuras investigaciones. En el país, existe un contexto de violencia contra las mujeres motivadas por su género, así como un escalamiento de la violencia contra éstas que se ha venido profundizando, alcanzando grados alarmantes a nivel internacional.

En este sentido, estas condiciones han terminado por alcanzar a las mujeres periodistas en su ejercicio profesional, no sólo de forma física sino también digital debido a los profundos cambios en la tecnología que se han incrementado en el siglo XXI. Las mujeres periodistas parecen más expuestas a este tipo de violencia, precisamente por dichos cambios tecnológicos.

Los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil ya han mencionado que uno de los principales objetivos de los ataques digitales contra las mujeres periodistas, está orientado a silenciarlas y reducir o eliminar su presencia de las redes sociales como una forma de castigo para que no continúen ocupando los espacios de discusión pública.

Muchos de esos ataques en línea tienen el potencial de materializarse; en diversas ocasiones sirven para incitar a otros

agresores a presentarse físicamente ante las periodistas y atacarlas una vez que han divulgado información personal.

La poca o nula respuesta del Estado, acompañada por la constante revictimización o culpabilización de las víctimas, desincentiva a las mujeres periodistas a denunciar las agresiones o a continuar con las investigaciones en caso de que existan.

Las pocas acciones que hasta el momento se han realizado para la atención de este problema carecen de una perspectiva de género que permita visibilizar los estereotipos asignados a las mujeres que deciden alzar su voz y ejercer su labor periodística en las redes o a través del uso de las tecnologías.

En este sentido, es importante tomar en cuenta que las agresiones que viven en línea son un reflejo de la violencia que de por sí experimentan en las calles, los espacios laborales, públicos o familiares. Así pues, no puede reducirse el riesgo por tratarse de una violencia ejercida en un espacio virtual. El efecto de las agresiones impacta directamente en las periodistas. Tampoco, puede minimizarse el trabajo periodístico porque se hace en y a través de las redes sociales y las tecnologías.

Si bien, la violencia digital cuenta con un cúmulo de particularidades que la diferencian de otras formas de vulnerabilidad, es importante, tal como se ha señalado en toda

esta investigación, afirmar que es resultado de formas estructurales y estructuradas de larga datación establecidas según el sistema sexo/género, que define lo que es adecuado para hombres y mujeres. Castigando, a quienes corrompan sus normas y ofendan a sus instituciones con todo tipo de reprimendas, que van desde la persecución y hostigamiento hasta los asesinatos.

En materia de seguimiento y restauración de daños para con las víctimas, las respuestas a la violencia en línea no pueden pensarse solamente con una regulación restrictiva o puramente penalista. Enfrentar la violencia no pasa únicamente por reformar los códigos penales. Al contrario, diversos actores deben articularse para hacer frente a la violencia contra periodistas y, particularmente, a la que se ejerce hacia las mujeres.

Resulta fundamental y urgente, implementar herramientas y diseñar mecanismos para que las mujeres periodistas ejerzan su labor de una forma digna y autónoma. Para así, comprender que la participación de las mujeres en el ciberespacio es importante para la libertad de expresión por muchas razones ya expuestas.

Finalmente, esta pequeña investigación sirve como un antecedente para repensar la desigualdad de género en el acceso

a las TIC y la producción de información en línea, los sitios dedicados a blogs y las redes sociales proporcionan a las mujeres un vehículo tecnológico para la expresión personal y la conectividad. Pues, es a través de estas plataformas que un gran número de mujeres intercambian ideas y se pronuncian sobre temas relevantes, lo cual rompe con los privilegios sociales y les permite participar en el debate público sobre cuestiones que les importan, así como crear y difundir conocimiento.

La violencia digital no se limita ni se reduce al espacio digital, forma parte de un ciclo de violencia que se sofisticó con el paso del tiempo y al que se le agregan nuevas formas de vulnerabilidad a través del ejercicio periodístico. Las críticas que aquí se expusieron, sirven para comparar que en el caso de las mujeres periodistas, existe un listado de violencias que los compañeros hombres no enfrentan, pues no se pone en duda ni su valor individual ni su valor profesional por sus publicaciones, ni por sus activismos. No solo por ser mujeres, ni por ser periodistas, sino por el valor y las consecuencias sociales de sus investigaciones. A esta última conclusión, cabe añadir la importancia de hacer un análisis de carácter interseccional que permita vislumbrar internamente las diferencias entre mujeres periodistas en términos de clase, edad, raza, y pertenencia étnica. Sí bien, los embates que recibieron mujeres blancas y de

clase media como el caso de Tamara tienden a ser violentas, las críticas no atraviesan su apariencia física, ni su color de piel. La violencia es violencia, pero las consecuencias en la cotidianidad de las mujeres son distintas.

Propuestas y recomendaciones

De manera general, se puede observar que existen un número de actores que están involucrados en la prevención y atención de las agresiones digitales contra las mujeres periodistas. En este apartado, se pretende hacer un punteo sobre algunas propuestas encaminadas a prevenir las agresiones digitales contra las mujeres periodistas de una manera transversal:

- Gobierno Federal, Gobiernos locales: Trabajar para eliminar los estereotipos de género hacia quienes ejercen el periodismo, así como evitar reproducir imágenes que reproduzcan estos estereotipos y coloquen a las mujeres en situación de subordinación y desigualdad.
- Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres. Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (enfoque de género):

- Transparentar las metodologías de análisis de riesgo.
- Proponer e implementar una metodología con verdadera perspectiva de género para que las medidas propuestas atiendan a combatir las condiciones de desigualdad a la que las mujeres periodistas se enfrentan.
- Proponer e implementar medidas para atender casos de agresiones digitales contra periodistas, particularmente contra mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos.
- Generar bases de datos que permitan identificar contextos y perfiles de agresores para la prevención.
- Capacitar a las personas que forman parte del personal del Mecanismo para garantizar que implementen de manera transversal, desde el inicio del proceso hasta la implementación de medidas, la perspectiva de género.
- Instancias del sistema de justicia: Actuar bajo los lineamientos de investigación y sanción con base en la perspectiva de género y libertad de expresión. La SCJN tiene el protocolo para juzgar con perspectiva de género además la PGR tiene el protocolo para investigar con perspectiva de género. Procuraduría

General de la República y procuradurías locales
(Fiscalía y/o fiscalías)

- FEADLE: Aprobar e implementar el protocolo homologado para investigar delitos cometidos contra la libertad de expresión y garantizar la aplicación del principio de perspectiva de género como transversal; (ii) Investigar de manera diligente las agresiones cometidas contra mujeres periodistas atendiendo a su labor periodística.
- CEAV: Generar protocolos para institucionalizar la aplicación de la perspectiva de género de manera transversal en todas las funciones que realizan y evitar la revictimización; garantizar el acompañamiento jurídico y atención psicológica como medidas tendientes a dignificar a las personas y garantizar un acceso pleno a la reparación del daño y medidas de no repetición; generar propuestas para atender los casos de desplazamiento y condiciones de retorno para las mujeres periodistas.
- Empresas privadas: generar mecanismos de denuncia de agresiones digitales contra mujeres periodistas y de herramientas que permitan la prevención de agresiones contra la libertad sexual y el ejercicio de la labor

periodística. En este sentido, generar espacios donde las empresas privadas puedan coadyuvar en la investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión, proporcionando información que se encuentran en sus plataformas, de manera inmediata y diligente.

- Comunicadores/as: crear más espacios digitales para promover la erradicación de esta y todas las formas de violencia que atraviesan a las periodistas y a las mujeres en general. Continuando con un compromiso constante por la difusión de la verdad, procurando la justicia y acompañamiento de las víctimas.

Referencias

APC y otros. Declaración sobre las normas internas de Facebook para la moderación de contenidos. Agosto 2017.

Arriaga Méndez, Juana; Minor Jiménez, Marcos G.; Pérez Cervantes, Mónica Luz. Retos y Desafíos de las Redes de Investigación REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 10, núm. 3, Madrid, España, 2012, pp. 177-183.

ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica, Informe 2018 Ante el silencio, ni borrón ni cuenta nueva. Disponible en: <https://articulo19.org/niborronnicuentanueva/>

ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica, Informe Anual 2017, Democracia Simulada, Nada que aplaudir. Disponible en: <https://articulo19.org/nadaqueaplaudir/>

Asociación por los Derechos Civiles (ADC) et al. Reporte de la situación de América Latina sobre la violencia de género ejercida por medios electrónicos. Noviembre de 2017.

Associação Brasileira de Jornalismo Investigativo (Abraji) /Gênero e Número. Pesquisa Gênero no Jornalismo. 2017.

Association for Progressive Communications (2014) “End violence: Women’s rights and safety online Analysis of incidents of technology-related violence against women reported on the “Take Back the Tech!” Ushahidi platform”.

Association for Progressive Communications (2015) Technology – related violence against women. A briefing paper.

CIDH, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Informe Mujeres Periodistas y Libertad de Expresión. Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión oea/ser.l/v/ii cidh/rele/inf.20/18 31 de octubre de 2018.

CIDH, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Informe Zonas silenciadas. regiones de alta para ejercer la libertad de expresión, oea/ser.l/v/ii, cidh/rele/inf.16/17, marzo 15 de 2017.

CIDH. Informe Anual 2013. Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Capítulo IV (Libertad de expresión e internet). OEA/Ser.L/V/II.149. Doc. 50. 31 de diciembre de 2013.; CIDH. Informe Anual 2016. Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Capítulo III (Estándares para una Internet libre, abierta e incluyente). OEA/Ser.L/V/II. Doc. 22/17. 15 de marzo 2017.

CIMAC (2016) El poder del cacicazgo. Violencia contra mujeres periodistas 2014-2015. Disponible en: http://www.cimacnoticias.com.mx/sites/default/files/cimac_informe_final_web.pdf

CIMAC, Informe Herencia de un sexenio: simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012 – 2018. Disponible en: <https://cimacestrategias.typeform.com/to/M1yeG5>

CIMAC, Red Nacional de Periodistas y periodistas de a Pie, Pronunciamiento, 27 de septiembre de 2018. Disponible en: <https://periodistasdeapie.org.mx/pronunciamiento-andres-manuel-lopez-obrador.php>

Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ). El Crimen Silenciado: Violencia Sexual y Periodistas, 7 de junio 2011.

Courtney C. Radsch. Laws, Norms and Block Bots: A Multifaceted Approach to Combatting Online Abuse en OSCE.

New Challenges to Freedom of Expression: Countering Online Abuse of Female Journalists. 2016.

Dayan López, De la naturalización de la violencia a la banalidad del mal. Revista Ratio Juris Vol. 12 N.º 24 2017, pp. 113. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6748973.pdf>

Federación Internacional de Periodistas (FIP). Radiografía De Género: Día Internacional De La Mujer 2016. 8 de marzo de 2016.

Fundación Karisma. 24 de febrero de 2016. Misoginia en internet: bombardeo a campo abierto contra las periodistas.

Guerrero, Celia, “Machismo en línea: la violencia real en el mundo virtual”, Factum, 12 de junio de 2017. <http://revistafactum.com/machismo-en-linea/>

Huerta, Ernesto (2017). ¿Los piropos son acoso verbal? El caso de Plaqueta. Milenio.com Disponible en: http://www.milenio.com/tendencias/plaqueta-guapa-acoso-sexual-taxista-piropos-milenio-noticias_0_922107918.html

5 Malvestida (2017) Plaqueta lee mensajes de sus haters. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6qik003HNiQ>

INEGI (2016) Módulo sobre Ciberacoso MOCIBA. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/investigacion/ciberacoso/>

International Women’s Media Foundation. Attacks and Harassment: The Impact on Female Journalists and Their Reporting. 2018.

Ley de derechos de autor del milenio digital, art. 512.

Luchadoras, La violencia en línea contra las mujeres en México, México, Noviembre de 2017, pág. 15. Disponible en:

https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe_ViolenciaEnLineaMexico_InternetEsNuestra.pdf

Mason, Bruce. "Issues in Virtual Ethnography" en Buckner, K, ed. *Ethnographic Studies in Real an Virtual Environments: Inhabited Information Spaces and Connected Communities*. Proceedings of Espirit i3 Workshop on Ethnographic Studies. Edinburgh: Queen Margaret College. 1999.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la Sociedad de la información y del conocimiento*. Gobierno de España. Madrid. Disponible en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_18_Ciberacoso.pdf

N. Villeneuve, *Evasion Tactics: Global Online Censorship is Growing, but so are the Means to challenge it and Protect Privacy*, *Index on Censorship*, vol. 36, No 4, (noviembre de 2007); Centro para la Democracia y la Tecnología, "Campaign takedown troubles: how meritless copyright claims threaten online political speech" (septiembre de 2010).

OIT. *Acabar con la violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo*. Primera edición 2017.

OIT. Informe del Director General. Quinto informe complementario: Resultado de la Reunión de expertos sobre la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo. Anexo I Conclusiones adoptadas por la Reunión. GB.328/INS/17/5. 2016.

ONU, Asamblea General de Naciones Unidas. Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Frank La Rue. A/HRC/17/27. 16 de mayo de 2011.

ONU, Asamblea General, La seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad. Informe Secretario General. A/72/290. 4 de Agosto de 2017

ONU, Asamblea General, Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”, A/HRC/17/31, 21 de marzo de 2011.

ONU, Mujeres. Segregación Ocupacional. Sin fecha. Disponible en:
<http://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/c-hangingworldofwork/es/index.html>

ONU, Naciones Unidas. Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Recomendación General 35 sobre violencia en razón de género contra la mujer. 26 de julio de 2017.

ONU, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión A/HRC/38/35, 2018, <http://undocs.org/es/A/HRC/38/35>

ONU, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Diagnóstico sobre el funcionamiento del Mecanismo de Protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, Resumen ejecutivo, 21 de agosto 2019.

Disponible en:
http://hchr.org.mx/images/doc_pub/190820-Diagnostico_Brief.pdf

ONU. Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar". 2011.

ONU. Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar".

Paz Peña Ochoa/Asociación por los Derechos Civiles (ADC), et al. Reporte de la situación de América Latina sobre la violencia de género ejercida por medios electrónicos. Noviembre de 2017.

Perset, K. (2010), The Economic and Social Role of Internet Intermediaries, "OECD Digital Economy Papers", No. 171, OECD Publishing, Paris. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/5kmh79zsz8vb-en>.

Relatores Especiales de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Relator Especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Comisión Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP). 2 de mayo de 2018. Declaración Conjunta sobre la independencia y la diversidad de los medios de comunicación en la era digital.

Reporteros Sin Fronteras (RSF), Los derechos de las mujeres: investigaciones prohibidas, 2 de Marzo de 2018. Recuperado de <https://rsf.org/es/noticias/rsf-revela-investigaciones-prohibidas-sobre-los-derechos-de-las-mujeres>

RSF, Balance de RSF sobre la violencia contra periodistas en 2019: un número "históricamente bajo de periodistas asesinados", 2019. Disponible en: <https://rsf.org/es/noticias/balance-de-rsf-sobre-la-violencia-contra-periodistas-en-2019-un-numero-historicamente-bajo-de>

Segato, Rita Laura. La nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. Tinta Limón Editorial, México, Pez en el árbol. 2014, pp. 114.

TURATI, Marcela. Mujeres Periodistas, nuestros retos, en El poder de cacicazgo. Violencia contra mujeres periodistas 2014-2015. CIMAC 2016; FECOLPER. Sociedad, guerra y periodistas: La información en tiempos de fusiles. Octubre 2017.

UNESCO. Es tiempo de romper el ciclo de violencia contra periodistas. Puntos clave del informe 2016 de la Directora General de UNESCO sobre la seguridad de los periodistas y el peligro de la impunidad, 2016.

UNESCO. Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios: 2017-2018, Informe mundial (World Trends in Freedom of Expression and Media Development 2017/2018 Global Report).

Vega Montiel, Aimée. Ciberviolencia contra las mujeres y discurso de odio sexista. Colección Género y Democracia. Instituto Electoral Ciudad de México. México, pp.48.